

**DINÁMICA POBLACIONAL DEL RESGUARDO INDÍGENA DE PANÁN,
PUEBLO DE LOS PASTOS (MUNICIPIO DE CUMBAL, NARIÑO).**

**HUMBERTO J BENAVIDES JÁTIVA
ALEXANDRA XIMENA BURBANO LUCERO**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA
SAN JUAN DE PASTO
2004**

**DINÁMICA POBLACIONAL DEL RESGUARDO INDÍGENA DE PANÁN,
PUEBLO DE LOS PASTOS (MUNICIPIO DE CUMBAL, NARIÑO).**

**HUMBERTO J. BENAVIDES JÁTIVA
ALEXANDRA XIMENA BURBANO LUCERO**

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE SOCIÓLOGO

**ASESOR
MG GUILLERMO CABRERA CABRERA**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA
SAN JUAN DE PASTO
2004**

“Las ideas y conclusiones aportadas en la tesis de grado son responsabilidad exclusiva de sus autores”

Artículo 1° de acuerdo N° 324 de octubre 11 de 1996 emanado del honorable Consejo Directivo de La Universidad de Nariño.

Nota de aceptación:

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

San Juan de Pasto, 18 de Marzo del 2004

AGRADECIMIENTOS

Los autores expresan agradecimientos a:

- ❖ Guillermo Cabrera C. Por su asesoría y gestión, y a la abogada Mabel Santander, por su Colaboración.
- ❖ Ramiro Estacio Ex Gobernador del Resguardo Indígena de Panamá.
- ❖ Andrés y la “negra” por su colaboración y apoyo logístico.
- ❖ A toda la comunidad del Resguardo Indígena de Panamá.
- ❖ A nuestras familias y amigos por su apoyo y colaboración.

DEDICATORIA

Dedicado principalmente a Dios.

A mis padres Jesús Orlando Burbano y Rosa Lucero Benavides, por su incondicional apoyo, por brindarme esta oportunidad que me permitió crecer como persona y como profesional.

A mis hermanos Ana Milena, Hugo Orlando y Carlos Alberto, por su colaboración y acompañamiento.

A Edwin Felipe Pantoja por estar siempre dispuesto a colaborarme apoyándome en momentos más difíciles

A mis tíos, en especial Magola y Edgar Burbano y a mi primo Mario Fernando.

A toda mi familia

A mis amigos.

A las personas que me apoyaron y que hoy ya no están, pero que aún viven en mi mente y en mi corazón: Leonila Benavides, Magna Burbano y Luis E. Burbano.

Alexandra Ximena Burbano Lucero

DEDICATORIA

A quienes a través de la lucha por las reivindicaciones sociales han logrado que la comunidad se mantenga activa, combativa en pensamiento y acción, orgullosa de sus raíces indias.

Humberto Benavides Játiva.

GLOSARIO

Autoridad Tradicional: las autoridades tradicionales son los miembros de una comunidad Indígena que ejercen, dentro de la estructura propia de la respectiva cultura, un poder de organización, gobierno o control social.

Para efectos del Decreto 2164 de 1995, las autoridades tradicionales de las comunidades indígenas tienen frente al INCORA, la misma representación y atribuciones que corresponde a los Cabildos Indígenas.

Cabildo Indígena: es una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad.

El Cabildo corresponde al orden político – administrativo colonial, establecido como parte del aparato de administración y subyugación del Estado colonial español; por eso su estructura y parte de sus funciones, se identifican con el cabildo español, de ahí la denominación de “Pequeño Cabildo”. Fue establecido en estas comunidades indígenas por el visitador García Valverde por los años de 1570 y 1571, para tratar mejor los asuntos administrativos y judiciales, ya que el cacique, redefinido y establecido por los encomenderos como componente de la administración colonial para intermediar la tributación, no podía hacerlo. El Cabildo, también denominado “Consejo Indígena”, dependiendo del tamaño de la comunidad, estaba constituido por uno o más alcaldes, varios regidores y dos alguaciles.

El Estado Nacional republicano y colombiano si bien lo rechazó en múltiples momentos políticos como rezago del pasado colonial e indígena, como anticuario en la línea del progreso liberal, eliminándolo jurídicamente junto a los Resguardos y Comunidades indígenas en más de una oportunidad, también lo adoptó como parte de su ordenamiento jurídico administrativo, por lo menos, mientras se integraba totalmente (eliminaban) los indígenas a la nación civilizada; a partir de la Ley 89 de 1890, entonces, se mantiene provisionalmente para velar por los Resguardos, asignar parcelas a comuneros, controlar la posesión de los mismos, resolver controversias o conflictos internos, ejercer el gobierno económico y representar a sus dependientes ante la instancia del Estado.

Comunidades Civiles Indígenas: son cabildantes que comunitariamente ocupan una extensión de tierra y carecen de un título legalmente reconocido.

Comunidad o Parcialidad Indígena: es el grupo o conjunto de familias de

ascendencia amerindia, que tiene conciencia de identidad y comparten valores, rasgos, usos o costumbres de su cultura, así como formas de gobierno, gestión, control social o sistemas normativos propios que la distinguen de otras comunidades, tengan o no títulos de propiedad, o que no puedan acreditarlos legalmente, o que sus resguardos fueron disueltos, divididos o declarados vacantes.

Cosmovisión Indígena: la cosmovisión es desde donde se puede entender e interpretar los fenómenos naturales, sociales y culturales de un pueblo. Es una visión conceptual del hombre sobre la forma de la relación en los equilibrios de la Naturaleza; a partir de ella, se observa dentro del entorno territorial– ecológico y cultural, representada en la iconografía: animales, plantas, hombre y la convivencia con el hábitat.

De otra parte la cosmovisión permite interpretar la relación de las fuerzas vitales dentro de un espacio ecológico – cultural.

Plan de Vida: es el diseño de la política de planificación que la comunidad indígena prevé, bajo lineamientos culturales de identidad, autoridad, autonomía y territorio; a diferencia de la planificación de los Entes Territoriales, en estos planes se fortalece “lo propio”, esta forma endógena de su cosmovisión garantiza su prolongación en el tiempo y en el espacio como comunidad.

Reserva Indígena: es un globo de terreno baldío ocupado por una o varias comunidades indígenas, que fue delimitado y legalmente asignado por el INCORA a aquellas para que ejerzan en él los derechos de uso y usufructo con exclusión de terceros. Las reservas indígenas constituyen tierras comunales de grupos étnicos, para los fines previstos en el Artículo 63 de la Constitución Política y la ley 21 de 1991.

Resguardo: es una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una comunidad indígena que, con un título de propiedad comunitario, posee su territorio y se rige para el manejo de éste y de su vida interna por una organización ajustada al fuero indígena o a sus pautas tradicionales culturales (Art. 2 Dec. 2001 de 1988).

Territorios Indígenas: son las áreas poseídas en forma regular y permanente por una comunidad, parcialidad o grupo indígena y aquellas que, aunque no se encuentren poseídas en esa forma, constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales.

Territorios Tradicionalmente Ocupados: son aquellos que ancestralmente han ocupado las comunidades indígenas, desarrollando su vida política, social y cultural, y que no han sido adjudicadas en calidad de resguardos por el Estado Colombiano, que los considera como terrenos baldíos.

INTRODUCCIÓN

La demografía, se define como el estudio de los procesos de crecimiento, cambio y desarrollo que se produce en las poblaciones humanas; es por lo tanto una especialidad estadística y sociológica muy importante, pues todas las acciones de quienes están a cargo de la definición y aplicación de políticas públicas, deben necesariamente aplicar tales estudios en su análisis, con el fin de agregar cierto grado de certidumbre a las líneas de planificación social.

En tal sentido, este trabajo presenta un balance (demográfico) de carácter social en el Resguardo indígena de Panán durante el año de 2003, El estudio consta de tres ejes fundamentales; a saber: las características demográficas, sociales y económicas más relevantes del resguardo , bajo una medición de índices , tasas y relaciones de tipo cuantitativo, acompañadas del análisis cualitativo; lo cual permite apreciar claramente que perspectiva tiene la comunidad en cuanto a la construcción de escenarios múltiples en la elaboración del plan de vida, pero fundamentado técnicamente, en especial cuando los recursos que transfiere la nación son escasos y merecen ser destinados prioritariamente.

Para su desarrollo se apoyó en fuentes de información primarias como son el Censo de Población y Vivienda, historias de vida, diario de campo y observación participativa, entre otros; además, se analizaron varios registros administrativos, e históricos que contienen información relevante para el análisis de las condiciones de vida de la población.

El estudio comprende la revisión de los principales indicadores demográficos en lo relativo a sus niveles, tendencias y diferencias espaciales, teniendo en cuenta que ellos son una herramienta básica de la planificación económica y social.

En cuanto a educación se hace una revisión de la evolución de los principales indicadores educativos durante el 2003; el campo de la salud se relaciona con la oferta de atención a la salud, la infraestructura y con el talento humano. En términos económicos se hace una revisión de las principales tendencias del empleo, la participación laboral, en especial de las mujeres y los jóvenes, oferta de mano de obra e ingreso y se destaca la situación de pobreza mediante un análisis socioeconómico

En resumen, el estudio nos muestra la difícil trayectoria del desarrollo social en el Resguardo durante la vigencia de 2003 y su posible tendencia a futuro, a partir de los indicadores analizados.

1. PROBLEMA

1.1 FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Cuáles son las principales características sociodemográficas y culturales del Resguardo Indígena de Panán, Pueblo de los Pastos (Municipio de Cumbal, Nariño), para el año 2003, que permitan fundamentar su plan de vida?

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La Constitución Política Colombiana contempla en su contenido el reconocimiento de los derechos indígenas, ya que recoge principios generales, tales como la declaratoria de nuestra Nación como multiétnica y pluricultural, al establecer el derecho de educarse en lenguas propias y de acuerdo a sus valores culturales, reconociéndolos como oficiales en sus territorios, determinando la igualdad de las culturas que conviven en este país, logrando espacios de participación en el congreso y el reconocimiento de la jurisdicción indígena como una reivindicación, por los siglos de exclusión, exterminio y largos años de resistencia que fructifican en un fundamento legal representado en la Carta Magna que significa para los aborígenes colombianos, al menos, en lo formal, una verdadera ciudadanía.

La situación indígena se plantea como un asunto de orden nacional que trasciende el marco agrario o sector rural, en donde los pueblos indígenas, por derecho propio, hacen parte del futuro del país. Por ende, es necesario avanzar en la construcción de esquemas de participación especial que respeten su autonomía y sus propias formas de producción social.

Teniendo en cuenta estos aspectos es importante iniciarse en el análisis y conocimiento de las condiciones sociodemográficas del Resguardo de Panán para proponer alternativas encaminadas a la recuperación y legalización de tierras, a la creación de fuentes de empleo y de inversión pública acorde con las necesidades prioritarias, pues en la actualidad, el inmediatez de sus políticas en cuanto a gasto público no son las más adecuadas para construir escenarios coherentes a su desarrollo.

1.3 LIMITACION Y DELIMITACION DEL PROBLEMA

Para el desarrollo de la presente investigación se tendrá en cuenta principalmente los aspectos sociodemográficos y económicos de la población del Resguardo indígena de Panán, la cual se considera como el objeto de estudio.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo general: analizar las principales características sociodemográficas y culturales del Resguardo Indígena de Panamá.

1.4.2 Objetivos específicos

- Caracterizar los aspectos demográficos de la Dinámica poblacional como son: natalidad, migración, mortalidad y crecimiento poblacional.
- Analizar la pirámide poblacional.
- Identificar las principales características sociales: educación, salud, vivienda, tenencia de tierras y servicios públicos.
- Identificar las características socioeconómicas de la comunidad, como ingreso, población económicamente activa, ocupada, desempleo, empleo y actividades de producción.
- Determinar las potencialidades para generar empleo.
- Analizar las tradiciones culturales del resguardo.

2. JUSTIFICACIÓN

Uno de los elementos apreciables en el resguardo de Panán es el interés por la construcción de región y que actualmente se facilita debido a que la comunidad está sensibilizada para ello, puesto que se encuentra en la búsqueda colectiva de su desarrollo y ha identificado la necesidad de lograr que el resguardo sea reconocido política y administrativamente, lo que se ha convertido en un proyecto político ya socializado, facilitando que en torno a este tema se puedan trabajar sus potencialidades con mayor probabilidad de lograr resultados satisfactorios.

En razón de esta dinámica se ve la necesidad de adelantar un estudio sociodemográfico que sirva de herramienta inicial en el proceso planificador, pues esta clase de estudios permite identificar problemas a través de la información obtenida, evitando muchos inconvenientes en cuanto a destinación de recursos hacia los sectores que más lo requieran, en mayor razón cuando la comunidad ha visto la necesidad de realizar su Plan de Vida, que es la pieza fundamental para su “desarrollo alternativo”, donde se plasman las políticas a seguir a corto, mediano y largo plazo.

De esta manera el presente estudio ofrece un conocimiento pormenorizado de la población; por esta razón, la apreciación de la influencia demográfica, definida como la resultante de procesos que están interrelacionados con la mortalidad, natalidad, la fecundidad, la movilidad espacial, los recursos potenciales del medio y las capacidades de mejoramiento técnico, deben responder a las necesidades resultantes del aumento de la población.

Así el proceso resultante es la planificación, entendida como una construcción en el presente, pero con una clara idea del ayer y del mañana que se debe edificar para mantener y desarrollar este tipo de comunidades; sobre todo en un mundo moderno caracterizado por su efecto globalizador y alienador.

3. MARCO TEÓRICO

3.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

A raíz de los procesos de descentralización político - administrativa dados en nuestro país, surge como necesidad que las entidades territoriales y, en este caso, las comunidades indígenas manejen recursos transferidos por la nación y direccionen, a su vez, políticas públicas de desarrollo a nivel local, para lo cual se han expedido y reglamentado diferentes leyes que buscan hacer más efectiva la participación de dichos grupos. Al respecto Renán Cuesta habla de la importancia de la participación activa de la comunidad y la define como: “la capacidad de los actores para incorporar sus intereses propios en la definición y control de las decisiones, la administración y la disposición y control de los recursos de la gestión pública”¹; sin embargo, la extensa gama legislativa y el desconocimiento de la misma ha ocasionado inconvenientes en la participación y, por ende, en la planificación del desarrollo de estas comunidades.

Aunado a esto, las prácticas clientelistas en la toma de decisiones, con frecuencia inconsultas, hacen que todo el proceso de participación local se desvirtúe ocasionando deslegitimación y división al interior de la comunidad.

El investigador social Warren Robinson en “Planificación para la Población y el Desarrollo” se refiere a los estudios demográficos, definiéndolos como “el constituyente principal en la base de la información de todos los sectores.

Los principales indicadores demográficos de mortalidad, natalidad, fecundidad, migración y crecimiento, constituyen la base para la medición de la calidad de vida de la población y la interpretación de toda información social”².

De tal manera, que los elementos del presente estudio se convierten en un ejercicio obligatorio de aplicación, en lo referente al desarrollo local porque recalca la importancia de las tendencias demográficas y la participación como base del proceso planificador.

Cabe mencionar que en el Resguardo Indígena de Panán no existen estudios sociodemográficos que nos permitan tomarlos como punto de referencia, sin embargo, existen estudios socioeconómicos ceñidos de manera rígida a los lineamientos legales que el gobierno nacional ha estimado para este tipo de

¹ CUESTA, Renán, Constituyente y Participación, Proyecto escuela para la democracia. Santa fe de Bogotá: Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán, 1995 p 45.

² WARREN, Robinson, Planificación para la Población y el Desarrollo. México: Fondo de Cultura Económica, 1994 p. 83.

comunidades, tales como el diagnóstico económico, jurídico y de tenencia de tierra de este resguardo, requisito legal ante el gobierno nacional que desarrolla aspectos específicos de orden geográfico, económico y legal. También existe un análisis y diagnóstico prospectivo de problemas actuales para la Cooperativa lechera indígena “El Sol de los Pastos”, presentado por José Sánchez como trabajo de grado en la Universidad de Nariño en el año 2002, donde se extractan algunos apartes de la problemática socioeconómica a la cual se enfrentan en la actualidad las comunidades del sector (Mayasquer, Chiles, Panán, Cumbal).

3.2 MARCO HISTÓRICO-SITUACIONAL

3.2.1 Antecedentes Étnicos e Históricos de la Cultura Pastos. Existen diferentes concepciones acerca del origen de la etnia de los Pastos; algunos plantean teorías de descendencia de los Quillacingas, otros de los Incas y otros de los Tumacos.

Milciades Chávez, en su obra “Reflexiones sobre los Resguardos Indígenas de Nariño”, establece, como teoría, que “el origen de la cultura Pasto abarcó la exprovincia de Obando y la altiplanicie de Túquerres, Cumbal, Guachucal, Carlosama, Mallama y Santacruz de Guachavez; extendiéndose desde el río Chota al sur de Ecuador, hasta el río Guáitara, al norte. Otros manifiestan que hasta el río Mayo, al norte”³.

Estas afirmaciones se ratifican por la arqueología, en sus estilos de cerámica: Capulí, Piartal y Tuza. Estos estudios destacan la existencia de un comercio entre los Pastos con las tribus que habitan en la vertiente oriental de la cordillera occidental: Abades, Sindaguas, Telembés y Barbacoas, que les permitió obtener metales preciosos, en especial oro.

Los Pastos tuvieron un buen desarrollo agrícola alcanzando buenos márgenes de excedentes que intercambiaron con las tribus de la Costa.

Eduardo Zúñiga Eraso, en su informe: “Resguardos de la Cuenca Interandina” dice: “No hubo producto vegetal susceptible de ser utilizado como alimento, medicina o alucinógeno para sus prácticas rituales que no hubiese sido cultivada o utilizada por el indio, quienes abonaban la tierra con materia orgánica, rotaban los cultivos, construyeron terrazas, lograron múltiples variedades de productos tan importantes como maíz, papa, y el frijol”⁴. La división del trabajo originada por los excedentes agrícolas y la especialización del mismo permitió que la alfarería, la

³ CHÁVEZ, Milciades. Reflexiones sobre los Resguardos Indígenas de Nariño. Pasto: Editorial Unión, 1997.p37.

⁴ ZUÑIGA E., Eduardo. Resguardos de la cuenca interandina. En: Revista de Historia, Academia Nariñense de Historia. Pasto. Vol. 8, 1986 p 39.

talla en piedra y la textilería se desarrollaran altamente, en diversos tamaños, adornos, variados diseños de forma y estilo (Capulí, Piartal y Tuza) encontrados en la Provincia del Carchi (Ecuador) y en el Departamento Nariño, lo atestiguan además las 53 piezas del Museo del Oro del Banco de la República y las 1.141 piezas adquiridas a gúaqeros.

Geográficamente, los Pastos se asentaron en lo que hoy se conoce como la exprovincia de Obando incluyendo al municipio de Cumbal, 500 años antes de la llegada de los españoles, según las pruebas adelantadas mediante técnicas de Carbono 14. La antigüedad de esta cultura data hacia los años 80 de nuestra era.

El mayor desarrollo de la producción y la orfebrería se dio hacia los siglos XII y XIII; Milcíades Chávez dice “desde antaño esta región fue la más poblada y albergó las dos etnias más adelantadas: Pastos y Quillacingas que ocuparon el altiplano de Túquerres e Ipiales, abarcando toda la cuenca del río Guátara, con sus dos márgenes, hasta la desembocadura del río Bobo por la margen izquierda, límite norte; donde comenzaba la etnia Quillacinga”⁵

Para el año de 1559, se calculaba la población del sur de Colombia en 200.000 habitantes (etnia Pasto – Quillacingas). Las bajas sufridas por estas etnias fueron muchas, si tenemos en cuenta la resistencia que los indígenas presentaron a la invasión y conquista española y su lucha contra el imperio incaico. Al respecto se hace la siguiente descripción que hace Cabello de Balboa: “Llegaron estas gentes incas a los confines y términos de una tierra fría, áspera, montuosa y de pocas mal puestas poblaciones y al cabo de algunos trabajos que se les ofrecieron comenzaron a hallar los pueblos con solo la gente inútil y sin provecho, así como viejos, viejas, niños, muchachos de poca edad y algunos indiezuelos débiles y de poca cuenta y de estos tuvieron rastro que algunas jornadas más adelante estaba la población principal y que se debía o podía hacerse caso y tomando los guías y leguas necesarias, caminaron hasta dar con el asiento y pueblo del señor de aquella provincia donde vieron sus humildes casas cercadas de gran población y con poco trabajo.

Los Pastos tuvieron continuas guerras contra el imperio Inca y la invasión española, razón por la cual su población fue diezmada de manera considerable. Los levantamientos de los Pastos fueron continuos contra los españoles quienes casi los exterminaron; los pocos que quedaron sufrieron despojos de sus tierras y fueron reducidos a jornaleros y aparceros, ubicados en las partes más altas y pendientes.

⁵ CHAVES, Milcíades, Realidad y Perspectivas de la población Indígena del Sur de Colombia. Pasto: Trabajo de Investigación, 1984 p 28.

Sobre estos despojos Milciades Chávez, dice:

La conquista (invasión) significó un cambio radical a nivel de relación de producción. Efectivamente del régimen comunitario de la propiedad social colectiva, se pasa al régimen de la propiedad privada, los bienes fundamentales pasan a ser propiedad inalienable del conquistador. El Papa Alejandro VI basándose en conceptos religiosos procedió a otorgar las tierras del Nuevo Continente a los católicos monarcas españoles⁶.

Así aduciendo sentimientos religiosos se fue despojando al indígena de sus tierras.

El reparto inicial de la tierra lo hicieron los conquistadores y luego los cabildos o gobernadores encargados de realizar estas operaciones a nombre del Rey.

En 1570 se creó un cabildo con la tarea específica de hacer adjudicaciones; muchos de los beneficiados ya habían recibido mercedes (tierra) en otros tiempos y lugares, tal fue la voracidad que García de Valverde dice: “El cabildo de esta ciudad (Pasto) ha proveído tantas tierras y estancias en las tierras de los propios indios que así mismo están sin ella y tienen menos de la que cada uno a menester”.⁷

Se dice que Belalcázar dividió en quince tenencias el territorio de su gobierno; la de los Pastos estuvo gobernada por un teniente que repartió tierras de indios a indios y 35 encomenderos, los primeros fueron Hernando de Cepeda y su esposa Catalina de Belalcázar.

En 1550 el sínodo diocesano de Quito, ordenó la pronta evangelización de los Pastos y Quillacingas y la traducción al idioma vernáculo del catecismo católico.

⁶ Ibid., p.36

⁷ ZUÑIGA, Op. cit., p.40

3.2.2 El Cacicazgo en la Provincia de los Pastos. El cacicazgo significó la cúspide de la pirámide político, social y económica; en el censo adelantado en 1558, por los españoles, dio 19.190 familias indígenas, de las cuales 10.450 pertenecían a la étnia de los Pastos, 6.080 a la de los Quillacingas y 2.660 a la de los Abades.

Los Pastos estaban organizados en cacicazgos locales autónomos cuyos caciques manejaban una autoridad con un mando fuerte, la generosidad en la distribución de productos y una identificación de la casa cacical con el centro del cosmos, tal como lo describieron los testigos españoles:

Los pueblos de todo este corregimiento tenían antiguamente en cada pueblo o parcialidad su cacique que los gobernaba a manera tirana, porque el que más valiente era, ese tenía por señor y obedecían, respetaban y pagaban tributo y los indios no tenían cosa alguna más de lo que el cacique les quería dejar. De manera, era señor de todos ellos como si fueran esclavos⁸.

Los caciques tenían sus capitanes a los cuales obedecían los de su parcialidad, controlaban una gama de recursos adquiridos a través de la tributación de sus súbditos, tenían acceso a productos de la selva tropical, obtenidos mediante una red de intercambio. En los entierros de los Pastos y Protopastos se encuentran restos de oro, coca, plumas, conchas, madera propia del trópico y sal.

3.2.3 Resguardo Indígena de Panán Panán, Pueblo de la etnia Pastos, deriva su nombre según algunos, como consecuencia de alteraciones en la escritura y en la pronunciación. Buscando su raíz, viene de la derivación de "panal a Panán o panales a pananes". Doña María Panana (Indígena que promovió la recuperación de tierras del resguardo), en un documento que dirige a la real Audiencia de San Francisco de Quito dice: "Vuestra Señoría se sirva de amparar las tierras que se llaman panalas contenidas en dichos instrumentos por ser heredadas de nuestros antepasados de panal"⁹

Al parecer la expresión "Panal", por dificultad de pronunciación, fue cambiada por los españoles, como Panán, quienes tomaron como referente el nombre del apellido de la cacica.

Geográficamente, el resguardo de Panán está ubicado al sur de lo que hoy se conoce como el municipio de Cumbal, departamento de Nariño, en el límite con la República de Ecuador; específicamente en la cordillera occidental, macizo colombiano, también llamada "Nudo de Huaca" o "Nudo montañoso de los Pastos", en el gran sistema montañoso de los Andes de América del Sur.

⁸ ZUÑIGA E. Eduardo. Op Cit p.56

⁹ Archivo de Asuntos Indígenas Pasto, expedientes sobre conflicto de tierras, 1980; p,6.

Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la cabecera municipal de Cumbal está localizada a 0 grados 55 segundos de latitud norte y 77 grados 48 segundos de longitud oeste del Meridiano de Greenwich, y el resguardo de Panán, tomando como referencia la plaza principal, se localiza a 0 grados 51 segundos de latitud norte y 77 grados 49 segundos de longitud oeste de Greenwich; la latitud máxima es de 1 grado, 0.8 segundos norte, longitud máxima 78 grados 16 segundos oeste de Greenwich, latitud mínima 0 grados 49 segundos norte y longitud mínima de 77 grados 45 segundos oeste de Greenwich.

Sus límites son: Por el oriente: con el Resguardo de Carlosama y la República del Ecuador, por el occidente: con el Resguardo de Mayasquer y de Chiles, por el norte: con el Resguardo de Cumbal, por el sur con el Resguardo de Chiles y República del Ecuador.

Panán por pertenecer al altiplano de Túquerres - Ipiales es una región admirable por su paisaje natural constituido por terrenos fértiles y ondulados con montañas, colinas, valles y llanuras; está ocupado por una comunidad indígena (99%) y el 1% de campesinos colonos "blancos" quienes comparten costumbres y tradiciones entre indígenas.

La extensión del territorio actualmente es de 670.000 hectáreas, distribuido en 14 veredas que son: San Francisco, Puscuelán, Placer bajo, Placer Alto, Panán Centro, El Rosal, Bellavista, El Palmar, La Poma, Poma Esperanza, La Libertad, El Laurel, Santa Elena y El Espino. El panorama que se aprecia en esta región contempla la grandeza de la naturaleza, a la cual pertenece el Resguardo de Panán. Se ubica en medio de los dos volcanes del municipio de Cumbal; el de Chiles con una altura de 4840 m.s.n.m. y el Volcán Cumbal con una altura de 4890 m.s.n.m.

El territorio es quebrado y ondulado por la presencia de montañas, colinas y valles; entre las montañas se encuentra El Cerro Negro con una altura de 4.470 m.s.n.m., al pie nacen algunas quebradas y riachuelos y en sus faldas se encuentran una serie de lagunas pequeñas: Otras montañas son: La Peña con una altura de 3.950 m.s.n.m. La Horqueta con una altura de 3980 m.s.n.m. que son dos elevaciones unidas que forman una horqueta, de ahí su nombre, cubiertas de paja y frailejón. Y otras montañas de menos importancia son: La Montañuela, El Tambo, Leña Seca, Monte Oscuro, San José, El Mirador y La Puerquera, con una altura promedio aproximada de 3.620 m.s.n.m.

También existen colinas como: Nazate, Placer Alto, Bellavista, y la Colina de Sancia; entre los valles y llanuras hacia la zona oriental del Resguardo están: Laurel, La Libertad, La Poma, El Espino, Puscuelán, y San Francisco, donde se ubican asentamiento humanos.

Entre los valles se destacan los que forman las quebradas de La Honda, Granizo,

Tambillo, Cuetial, Cualchio y el río Carchi, más los que se forman con las pequeñas quebradas que bañan la población, Puscuelán y Aucué. Las planadas más sobresalientes en la zona de páramo son: Ciénaga Larga, Guamorrán, Granizo y Mundo Nuevo.

En cuanto a hidrografía el Resguardo de Panán es irrigado por varias quebradas y ríos que nacen en el páramo de su mismo nombre y desembocan en el río Carchi con recorrido occidente – oriente: Río Blanco, límite de Panán con Cumbal, Río Cualchio - Granizo, que desembocan en el río blanco y éste en el río Carchi, límite con el Ecuador y el río Carchi que recoge todas las aguas del Resguardo y en su trayectoria más al oriente se lo conoce como Río Guáitara.

Económicamente, sus habitantes se dedican principalmente a la actividad agrícola; la papa es el principal cultivo de la zona, conjuntamente con la ganadería vacuna.

3.2.4 Estructura De La Propiedad Territorial. Es necesario realizar en este punto un análisis histórico de las diferentes maneras de adquirir la tierra que ha existido, no solamente en el resguardo de Panán, sino en el Departamento de Nariño y en todo el país.

La mayoría de la población del resguardo es campesina y actúa principalmente con base en la explotación agropecuaria.

Esta situación hace que la tierra como medio básico de producción y elemento que confiere poder, influya directamente en la estructura económica y social del resguardo.

El proceso evolutivo de la propiedad territorial se analiza a través de los siguientes períodos históricos: Colonial, Independencia y primera décadas del Siglo XX.

3.2.4.1 La Tierra En La Colonia. Después del asentamiento de los conquistadores en tierras americanas, los Reyes de España se declararon dueños de todo lo descubierto, justificando su título de propiedad en una Bula Pontificia llamada “Inter. Caetera” expedida en 1.493 por el Papa Alejandro VI mediante la cual, en nombre de Dios y de la Iglesia, legalizaba la ocupación del Nuevo Mundo por parte de la Corona Española.

Luego en el año de 1.591 mediante Cédula Real, el Monarca Declaró que son de su “Patrimonio y Corona Real el señorío de los baldíos, suelo y tierra que existiendo en las Indias, no hubiesen sido adjudicadas con anterioridad a tal disposición”¹⁰.

¹⁰ CHAVES, Milcíades, Op. cit., p. 85

Basado en lo anterior, España establece los diferentes modos de adquirir el dominio sobre la tierra por parte de españoles y criollos, sin tener en cuenta que en realidad se trataba de la “des-posesión” hecha a miles de indígenas y que se pasaba violentamente de un régimen comunal de propiedad imperante, a un régimen de propiedad privada.

En nuestro país, para esta época histórica ya se pueden diferenciar los siguientes tipos de propiedad territorial.

- Dominio del Estado o tierra realengas.
- Dominio adquirido por los conquistadores y demás españoles mediante formas que de acuerdo a sus características y modalidades tomaron diversos nombres como: regalías, repartimientos, capitulaciones. Mercedes, composición, venta, remate, etc.
- Propiedad comunal correspondiente a los resguardos de indígenas.

Las Mercedes o concesiones de tierras a nombre del “Monarca” constituyen el origen legal de la propiedad territorial en Colombia y también del latifundio, ya que con dicha modalidad se crearon paulatinamente haciendas señoriales, y esclavistas, se formaron “mayorazgos” y tierras eclesiásticas”.

La hacienda “Consacá” en Nariño, por ejemplo, se originó en mercedes concedidas a Juan Nieto en 1.599 por los cabildos de Popayán y Pasto en tierras que en realidad eran de las comunidades indígenas de Consacá y Churupamba, cuyos miembros fueron desplazados o quedaron de “apegados” de la mencionada hacienda.

En el caso concreto del Resguardo de Panán y en la zona de los Pastos, la propiedad de la tierra para fines del período colonial se presentaba así:

- La gran propiedad, representada en las haciendas de civiles y de la Iglesia como el caso de los Cofradías de Nuestra Señora de Dolores y Nuestra Señora de las Ánimas.
- La Mediana propiedad, en manos de gentes mestizas y criollas poseedoras de una sola hacienda en la región, ejemplo de ello

- tenemos la hacienda agrícola “El Espino” del Presbítero Melchor Muñoz de Ayala.
- La pequeña propiedad, distribuida en toda la zona de gentes mestizas que compraron grandes haciendas para repartirlas.
- Las tierras de Resguardo, explotadas por las comunidades indígenas.

3.2.4.2 La Propiedad De La Tierra Durante La Independencia Y República. Las guerras de Independencia en la Nueva Granada motivaron algunos cambios en la propiedad y aceleraron el proceso de concentración.

Muchos propietarios españoles y otros adictos a la causa del Rey tuvieron que salir del país después del triunfo de las armas republicanas, perdiendo sus tierras por expropiación.

Los beneficiados con la nueva situación política, fueron antiguos terratenientes que estuvieron al lado del vencedor, comerciantes y militares republicanos que junto con sus familiares se hicieron pagar “servicios” con tierras, a través de los “bonos de la deuda pública”.

La codicia de los terratenientes influyó para que después del grito de Independencia, la oligarquía criolla continuara con el proceso de liquidación de los resguardos iniciado en el siglo XVIII, el cual tuvo golpe definitivo con la Ley 22 de 1.850.

En casi todo el país los resguardos desaparecieron a partir del año de 1.850 subsistiendo en Nariño y Cauca, debido en gran parte al lento desarrollo de la región sur y, sobre todo, en el caso de Nariño, por la carencia de vías de comunicación, no se produjeron cultivos para la exportación.

Según Rafael Sañudo citado por Tirado – todavía en 1.928 los 88 resguardos que subsistían en el Departamento de Nariño, incluyendo los de Cumbal, ocupaban cerca de 70.000 hectáreas, extensión grande en relación con el área de la región representaban el 8.2% del territorio nariñense.

Respecto al Municipio de Cumbal la propiedad de la tierra en este período se presentaba así: por una parte, la grandes y medianas haciendas formadas en la Colonia, por otra parte, ya tenían plena vigencia los resguardos indígenas de Mayasquer, Chiles, Panán y Cumbal; finalmente grandes baldíos y páramos inhabitables de propiedad privada y del Estado.

3.2.4.3 La Tierra En Siglo XX. Como fenómeno importante en las primeras décadas, a nivel nacional, se tiene la privatización de las tierras públicas, hecho que reforzó el predominio de la gran propiedad y consolidó los nuevos latifundios.

Los empresarios agrícolas acapararon tierra de varias maneras: en algunos casos acudían al Estado para obtener concesiones oficiales, incorporaron millones de hectáreas de tierras públicas a propiedades privadas, sin el conocimiento o consentimiento del Estado.

Otro factor importante que sacudió profundamente el derecho de propiedad y determinó fuertes cambios en la estructura agraria, fue la violencia política desatada en muchas zonas del país a mediados de Siglo.

Informaciones de algunos Departamentos indican cómo muchas personas perdieron sus propiedades por muerte, o tuvieron que abandonarlas definitivamente o venderlas a menor precio. Sin embargo, apoyados en la violencia, otros grupos pequeños ampliaron sus propiedades.

3.2.4.4 La Lucha Por La Tierra. La pobreza absoluta de muchos campesinos, la ambición de algunos dirigentes indígenas, la superpoblación, la inexistencia de tierras adecuadas para el trabajo, la escasez de fuentes de empleo y la existencia de algunas haciendas poco explotadas, han creado las condiciones explosivas incontenibles para que los comuneros del Resguardo se hayan lanzado a defender y recuperar los predios que siempre les han pertenecido, acción que desde la Corona hasta nuestros días ha sido legitimada con provisiones y amparos reales, ordenanzas, decretos y la actual jurisprudencia nacional.

3.2.5 Tenencia De La Tierra Dentro Del Resguardo

3.2.5.1 Tierras privadas. A lo largo de estos quinientos años ha sido la principal característica de posesión del territorio y que en la actualidad ha penetrado ostensiblemente hasta el interior de los mismos Resguardos, (aproximadamente un 60% de la tierra cultivable del territorio de los Pastos es de propiedad privada).

Esta propiedad privada de la tierra, tiene dos formas de posesión: la propiedad privada de particulares y la propiedad de indígenas. Históricamente, la primera, como herencia de los antiguos encomenderos y terratenientes coloniales y republicanos, como resultado de compraventas hechas con herederos de antiguos invasores y con el Estado en el caso de aquellas declaradas realengas, de manos muertas, de pública subasta, baldías o simplemente tierras del Estado (aquellas adquiridas a través del INCORA); como compraventa con los mismos indígenas herederos de los antiguos Resguardos eliminados o aún subsistentes. También están aquellas hurtadas por tinterillos y abogados al amparo de los pleitos reales o ficticios, las rematadas por la Caja Agraria y las asignadas por el Estado, a través del INCORA a colonos.

Como propiedad privada de indígenas están aquellas que, teniendo el carácter de asignación mediante documentos del Cabildo, fueron tituladas al desintegrarse los Resguardos, a sus poseedores o a nuevos compradores indígenas. Aquellas de

los Resguardos actuales que, habiendo sido asignados por el Cabildo han sido escrituradas o simplemente tratadas como propiedad privada.

Están, así mismo, las tierras que, habiéndolas tomado el Estado como baldías o incorporadas por la Reforma Agraria, han sido asignadas en propiedad privada a indígenas. Finalmente, aquellas que los indígenas han comprado a particulares, pues, en los últimos tiempos por las deudas crediticias de campesinos, las migraciones y por el movimiento de recuperación de la tierra, pequeños, medianos y hasta grandes propietarios se han visto abocados a venderlas a los mismos indígenas.

Estas tierras privadas se encuentran constituyendo grandes latifundios, medianos fundos y minifundios; existen microfundios o simples asentamientos al borde de las actuales o antiguas haciendas o en la vera de los caminos y carreteras.

Comparativamente, los latifundios están ocupando una mínima cantidad de territorio. La mayor parte corresponde a medianos y pequeños fundistas.

Los latifundios y buena parte de las medianas propiedades del altiplano corresponden a las antiguas haciendas coloniales y tierras de la Iglesia; mientras que las medianas y pequeñas propiedades de las laderas hasta los páramos corresponden a los Resguardos abolidos en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX, entre los que sobresalen: Tescual, Puerrés, Putis, Funes, Iles, Imués, Guaitarilla, Calcán Sapuyes, Pupiales, también aquellas resultantes de la desintegración comunal en la hoy Provincia del Carchi (del lado del Ecuador), correspondientes a los antiguos cacicazgos de Tulcán, Huaca y Tuza.

3.2.5.2 Tierras del Estado. Son las tierras indígenas Pasto apropiadas por el Estado nacional bajo tres modalidades o categorías: Aquellas consideradas baldías por no estar ocupadas o trabajadas y que para los indígenas son reservas o espacios de los espíritus y de los antepasados, ubicadas hacia la selva amazónica y pacífica; aquellas compradas por el Estado a particulares, a través del INCORA, algunas de ellas constituidas como empresas comunitarias.

3.2.5.3 Tierras Públicas. Aunque no difieren de las anteriores por ser legalizadas como del Estado, les damos esta denominación por ser legitimadas como tierras de la sociedad, de todos y porque, buena parte de ellas, han sido arrancadas violentamente a los indígenas. Son las tierras donde se han construido escuelas, puestos de salud, canchas de fútbol, teatros, iglesias, puestos de policía y del ejército, caminos y carreteras. Desde luego, cuantitativamente son mínimas.

3.2.5.4 Tierras de Resguardo. Histórica, social y culturalmente son las tierras ocupadas actualmente por indígenas, administradas por los Cabildos como continuación de los antiguos cacicazgos. Legalmente corresponden a aquellas tierras indígenas asignadas y alinderadas mediante amparos y títulos reconocidos

por la Ley 89 de 1980.

En la actualidad están constituidas como Resguardos las tierras y comunidades de Mayasquer, Chiles, Panán, Cumbal, Carlosama, Aldana, Guachucal, Muellamués, Colimba, Mallama, Guachavés, Yascual, El Sande, Túquerres, Males, Yaramal, Potosí, San Juan e Ipiales. En conjunto constituyen por lo menos una cuarta parte del conjunto territorial Pasto, sobre todo de las partes altas interandinas, hacia las vertientes altas del río Guáitara.

Pero, al interior de los Resguardos se presentan diversas modalidades de tenencia de tierra.

- ◆ **Tierras de documento.** Son propiamente las tierras de Resguardo, reconocidas como de propiedad comunal bajo la administración del Cabildo, asignada temporalmente a los comuneros mediante título emitido por el Cabildo y bajo el ritual de posesión. Son declaradas vacantes por cada vida, pero pueden heredarse por otras vidas a petición del dejatario. Esta modalidad se ha incrementado en los últimos tiempos con las tierras recuperadas, por la recuperación del sentido de pertenencia indígena y por la posibilidad de obtener créditos sin la exigencia de la escritura pública que la misma reivindicación como indígenas ha logrado.
- ◆ **Tierras de recuperación.** La resaltamos como una modalidad de tenencia específica, porque si bien son las más promocionadas como tierras indígenas, la búsqueda de una alternativa distinta, menos individualista que la asignación particular y la persistencia del INCORA a mantenerlas como tierras del Estado o bajo su control, no ha permitido una opción definitiva en cuanto a su forma legal de tenencia; aunque ya la mayoría de ellas están asignadas comunalmente de acuerdo con la estructura especial de cada Resguardo y dentro de ella, individualmente, a cada afiliado.
- ◆ **Tierras comunales.** Corresponden a tierras mantenidas desde tiempos inmemoriales como tierras comunes, no asignadas a particulares indígenas o no indígenas más que bajo las modalidades de arrendamiento. Buena parte de estas tierras eran o son consideradas tierras de la Iglesia o de los santos y mamitas. En algunas se están construyendo escuelas, colegios, etc. Forman parte de esta modalidad las tierras recuperadas para beneficio común.
- ◆ **Tierras de reserva.** Pertenecen a esta categoría los páramos y zonas boscosas hacia los costados orientales y occidentales de las cordilleras. Pero el Estado tiene dominio sobre ellas como tierras baldías.
- ◆ **Asentamientos urbanos.** Son las tierras de Resguardo ocupadas por

poblaciones de estructura urbana o semiurbana. Unos, los más pequeños, son asentamientos indígenas; otros mixtos, incluyendo cabeceras municipales, y otros predominantemente de mestizos.

- ◆ **Tierras escrituradas.** Aunque inscritas dentro de las tierras privadas las destacamos por estar dentro de los límites territoriales de los Resguardos, es decir, legal y constitucionalmente consideradas inalienables su condición de tierras comunales.

Hay tierras de Resguardo escrituradas tanto por particulares como por los mismos indígenas. Dentro de las particulares las hay como latifundios, fundos medios y minifundios. Los latifundios que hasta hace unos diez años se ubican en los Resguardos de Chiles, Panán, Cumbal, Carlosama, Guachucal, Colimba y Túquerres, el movimiento de recuperación los ha reducido a parte de Guachucal y Túquerres. Comparativamente ocupan ya poca tierra de los Resguardos. En cambio las medianas y pequeñas propiedades son más representativas en número y en extensión y están diseminadas por todos los Resguardos, resultantes algunas de la desarticulación de haciendas de tradición colonial y otras de las ventas que han realizado los mismos indígenas inducidos por el mercado de la tierra, la migración o las obligaciones crediticias. Las hay también como producto de hurtos realizados habilidosamente por tinterillos y abogados.

En esta misma categoría destacamos la propiedad escrituraria que bajo la forma de “reserva ecológica” tiene la Fundación para la Educación Superior (FES) en los contornos de los Resguardos de Cumbal, Muellamués y Mallama.

Pero al interior de los mismos Resguardos hay una apreciable cantidad de indígenas que, bajo la forma de transacciones comerciales o directamente pasando los documentos a escrituras, han constituido en propiedad privada estas tierras. Sin embargo, buena parte de estas adopciones obedecen a acciones represivas por parte de alcaldes y funcionarios municipales necesitados de impuestos prediales y por exigencias de las entidades crediticias, particularmente de la extinta Caja Agraria, hoy Banco Agrario; de ahí que muchos de estos predios aparezcan con la doble condición: con documento de asignación por parte del Cabildo y con escritura pública.

3.2.6 Formas De Interacción Social

3.2.6.1 La Minga. El término minga proviene del lenguaje kechua “Minkka” que significa trabajo colectivo para beneficio de la comunidad o de un particular. La minga representa un rito de fraternidad, ligado a la práctica religiosa. Los indígenas en las actividades agrícolas expresaban el sentido mágico – religioso que aseguraba un normal período de lluvia y abundantes cosechas.

Pese a la marcada aculturación a través de los años, la minga no desapareció, dejó de ser exclusividad de los indígenas para penetrar en otros sectores de la sociedad colonial, pasando a ser una forma de trabajo comunitario de la nueva estructura social adaptada a las costumbres y a la religión occidental.

La minga es tal vez la única forma institucionalizada y saliente de reciprocidad intradoméstica existente en el ámbito económico de la parcialidad. Reviste para el moderado número de hogares que participa en cada uno de ellas, el triple carácter de rito agrario, celebración festiva e intercambio de fuerza de trabajo como fenómeno económico afecta tanto el proceso productivo como el distributivo puesto que es no sólo reciprocidad en trabajo, sino en alimentos preparados, en bebidas y festejos.¹²

En el ámbito social, la minga permite la cohesión grupal lo cual se deduce del tipo de relaciones que esta práctica impone a partir del momento en que se empieza a organizar.

El individuo y la familia tienen la oportunidad de salir e integrarse con los demás miembros de la vereda o del Resguardo con base en el trabajo. Comparten la comida, la bebida y el ámbito característico de fiesta que la minga suele imponer.

La minga es una tradición histórica y una expresión cultural, con implicaciones socioeconómicas e ideológicas que se manifiestan como forma más relevante de la cooperación tradicional de la comunidad.

3.2.6.2 El Cabildo. El cabildo constituye la instancia de gobierno impuesta legalmente, se rige según la Ley 89 de 1890 en su artículo 3ro. Capítulo II en el cual ordena:

En todos los lugares en que se encuentre establecida una parcialidad de indígenas habrá un pequeño Cabildo nombrado por estos conforme a sus costumbres. El período de duración de dicho Cabildo será de un año, del primero de Enero a treinta y uno de Diciembre. Para tomar posesión de sus puestos no necesitan los miembros del Cabildo de otra formalidad que la de ser reconocidos por la parcialidad ante el cabildo cesante y la presencia del alcalde del distrito.¹³

¹² SEVILLA CASA, Elías. Economía y Dominación de una Comunidad Indígena Colombiana. En: Revista Estudios Rurales Latinoamericanos, Bogotá Vol. 1. no 3, Sn p. 4

¹³ CONSEJO NACIONAL DE INDÍGENAS DEL CAUCA. Cartilla de Legislación Indígena. 1981 p. 66.

Los indígenas escogen entre sus miembros personas de reconocida honorabilidad, que hayan demostrado interés y acción de servicio en todo lo que signifique progreso para la región.

- **Elección de Cabildo.** “Por disposición legal, el Cabildo se elige conforme a la costumbre de cada comunidad indígena, mediante el voto libre de los comuneros mayores de 18 años o de menores que hayan conformado familia (Art. 3, Ley 89; párrafo 2)¹⁴.

El voto debe ser secreto mediante el depósito de papeletas en una urna previamente sellada bajo vigilancia de los miembros del Cabildo saliente.

- **Miembros del Cabildo.**

- ◆ **Gobernador:** Es el representante del Cabildo, hace cumplir las normas y acuerdos del Cabildo.
- ◆ **Presidente o Alcalde Mayor:** funcionario encargado de reemplazar al gobernador en caso de faltas absolutas o temporales.
- ◆ **Alcaldes Menores:** Su función principal está en asesorar al gobernador cuando se presentan controversias entre comuneros por la posesión de sus parcelas.
- ◆ **Alguaciles:** Son escogidos entre las personas más jóvenes de la comunidad. Tienen a su cargo hacer citaciones, recolectar contribuciones cuando se trata de una obra para beneficio común.
- ◆ **Secretario:** Es nombrado por el gobernador. Es condición indispensable en la persona que sepa leer y escribir correctamente el español, puesto que a él le corresponde levantar actas, elaborar documentos, organizar y vigilar archivos.

- **Funciones del Cabildo:**

- Es depositario legal de la parcialidad.
- Impone castigos por las faltas.
- Informa a los cabildantes y o comunidad de reuniones programadas.
- Elabora censo poblacional.
- Protege los títulos y documentos del resguardo.
- Disponer de la tierra para beneficiar a quien le falte
- Impide negociar la tierra de resguardo.

¹⁴ COLOMBIA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,. Legislación Indígena. Bogotá: Sn, 1990 p. 50.

- Ejerce la representación legal de la comunidad.
- Protege los recursos naturales del resguardo.
- Rinde cuentas al final del período de gobierno.

3.3 MARCO CONCEPTUAL

3.3.1 Dimensión demográfica. Una de las dificultades para poder comprender las bases del subdesarrollo, es el desconocimiento de indicadores sociodemográficos de los entes territoriales, los cuales se ven intervenidos por fenómenos como la corrupción, el desconocimiento de la importancia que juega la información en el arte de gobernar o simplemente la falta de conocimiento técnico para poder elaborar indicadores, a partir de la identificación de problemas y de posibles alternativas de soluciones.

Al respecto, Gustavo Álvarez menciona que:

Durante los últimos años se ha acentuado la demanda de información con un alto nivel de desagregación espacial. Esta tendencia ha sido impulsada tanto por la estrategia de focalización espacial adoptada por los organismos públicos nacionales, como por la creciente iniciativa de los municipios en la gestión de políticas y programas sociales.

Frente a estas nuevas exigencias el repertorio tradicional de información ofrecida por los organismos oficiales de estadística requiere ser actualizado tanto en el fortalecimiento de datos localizados, como por la implementación de metodologías específicas para las áreas geográficas menores¹⁵.

Si además se cuenta con técnicas cualitativas tales como los diagnósticos rurales participativos, diarios de campo, historias de vida, no sólo se obtiene información difícilmente obtenible por la vías tradicionales, sino que permite renovar la visión prospectiva de los entes territoriales, para este caso, la entidad territorial indígena – ETI-.

Los estudios demográficos permiten obtener un conocimiento más amplio de la realidad social y económica del resguardo; sobretodo teniendo en cuenta la población como un factor demográfico de cambio, tal como lo anota Emile Durkheim, “el cambio social es producido por la división del trabajo y de su especialización y esto, a su vez, es el producto de la densidad de la población y de los cambios efectuados en ella”¹⁶

¹⁵ ÁLVAREZ Gustavo, Estimación de la Población en áreas menores, Santiago de Chile: Serie población y desarrollo, enero de 2001; p, 197.

¹⁶ RITZER, George, Teoría Sociológica Clásica, sl: Mc Graw Hill, 1993 p. 205

Para Henry Louis:

La demografía se interesa por las poblaciones definidas en términos de tiempo y lugar, población de tal país, tal región, circunscripción, cantón, comuna, ciudad, departamento; y se interesa también por la distribución de la población sobre un territorio y por las modificaciones que experimenta. El demógrafo debe estudiar también el movimiento de la población en el espacio y el tiempo¹⁷.

De esta manera, se entiende que los censos poblacionales, en materia de demografía, son la descripción de algunos aspectos de la situación actual, está ligada a la prospectiva como una técnica adecuada en planificación del desarrollo de comunidades pequeñas que enfrentan el reto de participar en la promoción de su desarrollo.

3.3.2 Dimensión socioeconómica. Manfred Max Neef, ¹⁸en su teoría referente al desarrollo social (Desarrollo a Escala Humana), busca una mayor cobertura y equidad en el acceso de la población al empleo y a los servicios públicos, reducir las desigualdades entre sectores de la población y entre regiones del mismo nivel territorial y aumentar la calidad de vida.

También orienta a los Municipios en los programas de desarrollo social, como una de las formas para mejorar la calidad de vida de los habitantes y enfrentar los retos impuestos por la globalización económica. Así mismo, orienta el desarrollo equilibrado y el acceso de la población a los bienes y servicios que garanticen su bienestar buscando generar niveles crecientes de autodependencia y articulación orgánica de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación, la autonomía y de la sociedad civil con el Estado. En ese orden de ideas, según Fabio Velásquez, un aumento en los niveles de inversión social propicia la participación de la sociedad civil a través de la conformación y reconocimiento de las comunidades (o pueblos indígenas), genera procesos de planificación participativa e introduce el control social.

A su vez, con la descentralización administrativa se delega funciones técnicas y administrativas a los municipios (y las Entidades Territoriales Indígenas ETIS), con el objetivo de mejorar la eficiencia de los servicios públicos y promover el desarrollo de las regiones.

¹⁷ LOUIS, F. Demografía, México: Fondo de Cultura Económica, 1992 p. 172

¹⁸ MAX, Neff Manfred. Desarrollo a escala humana, una opción para el futuro. sl: Cepaur, 1994, p, 230.

En tal sentido los movimientos sociales y los grupos de presión son agentes del desarrollo; ya que mediante su acción histórica vuelven materiales los anhelos del espíritu popular y de los sectores menos favorecidos.

Marx y Engels decían que- "los individuos son reales, en sus acciones y sus condiciones materiales de vida, tanto con aquellos que se han encontrado como los engendrados por su propia acción"¹⁹.

Aquí el trabajo que además de ser una cualidad o atributo que le ha permitido al hombre desarrollarse, física e intelectualmente y diferenciarse de otros seres vivos es una relación social que lo proyecta como un ser transformador de sus realidades.

3.3.2.1 Situación Social Del Resguardo

Educación. Frente al problema educativo de las comunidades indígenas en febrero de 1982 se llevó a cabo el Primer Congreso Indígena nacional, celebrado en Bogotá, donde se llegó a las siguientes conclusiones: La enseñanza oficial no ha estado beneficiando a los indígenas, puesto que no se respeta su cultura, no parte de las necesidades de la población. Se puntualiza en que todas las formas de educación escolar alejan al niño de su propia realidad, por lo tanto deben ser rechazadas ya que son un medio para destruir culturalmente la comunidad indígena.

Aquellas personas que han podido alcanzar grados más altos de educación formal, entre ellos los profesores indígenas, muchas veces desprecian y olvidan sus propios valores. La capacitación oficial se convierte en una meta individual, acumulando cursos sin que éstos aseguren la utilización de esos conocimientos al servicio de la comunidad.

“Entre los indígenas han existido modelos de educación propios que se han fundamentado principalmente en las formas de vida comunitaria y que deben ser tenidas en cuenta para retomarlas y enriquecer la educación actual.”²⁰

Las comunidades indígenas a través de sus organizaciones deben asumir el control de las escuelas para ponerlas al servicio de sus propios intereses, teniendo en cuenta su cultura, la que contempla la interrelación del medio ambiente (naturaleza – economía) el hombre con su lengua, familia y grupo étnico, y la parte

¹⁹ MARX, Carlos y ENGELS, Federico. Manifiesto del Partido Comunista. Barcelona: Grijalbo, 1978. P,26.

²⁰ MUÑOZ,M., Jairo. Situación actual de los indígenas colombianos y desempeño del profesional En: Itinerario educativo. Bogotá: Universidad San Buenaventura, (13 de octubre 1989) p.67-68.

mágico – religiosa que comprende la concepción religiosa, simbólica que encierran algunos de sus valores.

“Los centros de referencia que se deberían tener presentes son: el individuo, la comunidad y las actividades pedagógicas que desprenden cuatro principios ideológicos: la libertad, socialización, creatividad y unidad”²¹

En las comunidades indígenas se carece de una educación acorde a su medio ambiente y cultura; la metodología, los contenidos y el currículo son iguales para todas las escuelas del país, no se tiene en cuenta objetivos, metas y programas concretos que estén de acuerdo con su realidad.

Por consiguiente, es necesario implementar en la educación indígena, elementos que reafirmen su identidad en cuanto a valores culturales autóctonos, mediante el desarrollo de una metodología que plasme su realidad, y sea él el mismo objeto y sujeto de su educación, aporte y exprese sus ideas, valores y criterios en función de la defensa de su entorno sociocultural.

Salud. El aspecto de salubridad en los Resguardo indígenas es bastante precario, pues sus condiciones de vida en los aspectos nutricionales e higiénicos los hacen fácilmente vulnerables a enfermedades.

En el congreso indígena nacional celebrado en Bogotá respecto a salud se llegó al siguiente diagnóstico “La situación actual respecto a salud es deficiente, entre las principales causas de morbi- mortalidad están: enfermedades gastrointestinales (diarrea y parasitismo), enfermedades respiratorias y tuberculosis, desnutrición y mal nutrición, enfermedades infectocontagiosas y epidémicas”²²

Por otra parte los programas y proyectos deben partir de un estudio y diagnóstico participativo de la comunidad con el objeto de conocer y evaluar su estado de salud lo cual permitirá establecer acciones que se ajusten a su realidad actual.

“El Estado a través de sus servicios de salud, están en la obligación de prestar atención gratuita a las comunidades indígenas, además la ley ordena la capacitación de promotores indígenas para que atiendan y adelanten las acciones preventivas en salud en sus respectivas comunidades”²³.

²¹ VELASQUEZ, Isabel. Descripción de la experiencia educativa indígena, Popayán: s.n., 1985. p. 80.

²² MUÑOZ, M., Jairo. Situación actual de los indígenas colombianos y desempeño del profesional. En: Revista Itinerario Educativo. Bogotá: Universidad San Buenaventura Vol. n° 8, 1989 P. 71.

²³ COLOMBIA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Legislación indígena colombiana. Bogotá: s.n., 1990. p.76.

Otro factor esencial es el desconocer la medicina tradicional la cual debe ser coordinada con la medicina occidental donde exista una interrelación entre hombre y medio ambiente.

Vivienda. La vivienda tradicional “se ajusta a las situaciones ambientales y climatológicas como también a la diversidad cultural de cada región, sumiendo así la identidad propia de cada comunidad”²⁴

Debido a sus conexiones con el medio físico y al natural afán del hombre de protegerse del medio exterior representa un medio donde puede llevar a cabo sus relaciones interpersonales con una amplia proyección a nivel familiar y comunitario.

Recreación. La recreación es una actividad realizada por las personas en un tiempo libre que sin ánimo de lucro se da un uso adecuado al tiempo no dedicado al trabajo. Es un equilibrio de la vida en relación a las labores diarias, es un contraste placentero a la responsabilidad y a la rutina, desarrollo de habilidades y de creatividad impidiendo que se tome demasiado en serio la propia vida.²⁵

Es así como la recreación se ha convertido en una necesidad de todo ser humano, cualquiera que sea la edad, el sexo o condición social, como una salida a las tareas que diariamente tiene que desarrollar el hombre.

Además es una actividad realizada libremente, en donde el principal objetivo es evitar el stress y cansancio frente al trabajo y debe considerarse como un proceso educativo que le permita al hombre una adecuada utilización del tiempo libre.

Tradicionalmente la recreación ha sido considerada como una manera de pasar el tiempo libre, o como manifestación de simple entretenimiento, diversión o esparcimiento, hoy en día su finalidad es más amplia, en donde se toma en cuenta el valor educativo y formativo aplicable a individuos, grupos y comunidades.

En la comunidad la recreación tiende a satisfacer las necesidades sociales en lo que respecta a organización e integración, además en un medio de convocatoria, motivación para propiciar los procesos de desarrollo comunitario.

²⁴ FONSECA, M., Lorenzo y otros. La vivienda rural como patrimonio cultural. En: Revista Lámpara. s.l.: s.n., Vol. Nº 18, septiembre, 1998. p 9.

²⁵ BAROTO, Saúl. Familia y comunidad. Bogotá: Universidad Santo Tomás, 1997 p. 504

3.4 MARCO LEGAL

En Colombia, las experiencias de participación institucional de la ciudadanía han sido escasas, específicamente, antes de la promulgación de la Constitución de 1991 y sus respectivos desarrollos legislativos; los campos de intervención propiciados por el Estado eran bastante restringidos y no se observaba un interés por involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones. Son pocos los ejemplos de instancias de participación instaurados antes de 1986. Puede señalarse la creación de las Juntas de Acción Comunal en 1958. Estas organizaciones fueron diseñadas con el propósito de incorporar a los sectores más deprimidos de las localidades, rurales y urbanas en el desarrollo mediante su intervención en la construcción de equipamientos, infraestructuras y servicios públicos locales.

En 1968 con la Reforma Constitucional impulsada por el gobierno se ordenó la creación de las Juntas Administradoras Locales como órganos de representación territorial. Estas juntas, sin embargo, sólo operaron a partir de su reglamentación en 1986.

En el área de la planeación, mediante el Decreto 1306 de 1980 se definió la participación de la ciudadanía en la elaboración de los planes de desarrollo. Posteriormente, la ley normativa sobre Planeación y Concertación (ley 38 de 1981), estipuló en sus artículos 12 y 13 la conformación de comisiones de análisis y concertación, con la participación de representantes de los sindicatos de trabajadores urbanos y rurales.

La reforma de 1986 reglamentó algunos mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, por ejemplo- Las Juntas Administradoras Locales. En ese mismo período, con la expedición del Decreto 1333 de 1986 sobre el régimen municipal, la población fue dotada de canales e instrumentos de participación que les permitiría jugar un rol más protagónico en las decisiones de su vida colectiva. también se logró un cambio a nivel de las relaciones entre la población y el gobierno local, es decir, se produjo un mayor acercamiento entre ellos con el propósito de permitir una mayor ingerencia de la ciudadanía en términos de dar opiniones, presentar iniciativas y colaborar en la gestión de su propio desarrollo.

En 1991, con la expedición de la constitución política actual, la planificación se entroniza como eje fundamental del desarrollo; la Constitución Política de 1991, en su Título XII del Régimen Económico y de la Hacienda Pública, Capítulo 2 dice: "El bienestar general y el Mejoramiento de la calidad de vida, son finalidad social del Estado en la distribución general del presupuesto". En la misma Carta también se considera, como uno de sus aspectos principales para la consecución de los fines del Estado: la incorporación de la Planificación, así lo describe la constitución en su artículo 2: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la misma, como también facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten

en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Así mismo, la Constitución hizo énfasis en el Desarrollo Social mediante dos tipos de derechos, unos de carácter general, y otros referidos a grupos sociales específicos, tales como los niños, mujeres, ancianos, minusválidos y minorías étnicas. También se refiere a áreas de intervención como educación, salud, alimentación, cultura y justicia entre otros; estos derechos se concretan en los espacios territoriales.

A fin de consolidar estas transformaciones, y en desarrollo de su mandato, se expide un amplio marco legislativo que implica consideraciones estructurales, especialmente en lo que se refiere a los procesos de planificación y gestión.

La ley 134 de 1994, por la cual se dicta el estatuto de mecanismos de participación ciudadana, amplía la forma de participación e incidencia de la sociedad civil y regula la iniciativa popular, legislativa y normativa, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto.

La ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley orgánica del Plan de Desarrollo, en lo referente a la articulación entre el Plan Nacional y los entes territoriales, la incorporación de la sociedad civil al proceso planificador mediante consejos nacionales y territoriales de planificación, donde intervienen los representantes de los grupos económicos, sociales, ecológicos, educativos, culturales y comunitarios de la sociedad.

La ley 517 de 2001, por la cual se dictan disposiciones en cuanto al Sistema General de Participaciones, que establece recursos para los entes territoriales, en este caso, para comunidades indígenas, avala la necesidad de planificar el desarrollo, bajo la condición propia de estos grupos, afectando principalmente la dimensión social, económica y cultural, pues asigna ciertos montos para la inversión obligatoria en estos ítems.

Todo este cúmulo de normas fortalecen el proceso de descentralización político administrativa y encaminan los fines del Estado hacia una participación más efectiva en cuanto a promover el desarrollo desde lo local.

Por esta razón, es la comunidad la encargada de establecer cuáles son los mecanismos más pertinentes en el diagnóstico y proyección a futuro de su devenir; para lo cual es pertinente y necesario el acompañamiento de estudios técnicos como los de tipo sociodemográfico y económicos que aportan una perspectiva de la realidad de manera menos incierta, proyectando las tendencias actuales, para diseñar una etnoplanificación representada en un plan de vida coherente a su realidad como comunidad indígena y que garantice los pilares

fundamentales de su cultura: identidad, pensamiento propio, autonomía y respeto.

4. METODOLOGÍA

4.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación es de tipo descriptivo, en cuanto se pretende realizar un estudio de las características sociodemográficas del resguardo de Panán.

La metodología de este trabajo, consta de la elaboración de un censo poblacional que toma como unidad de análisis a todos los comuneros habitantes del sector en mención; el censo contiene información básica detalladamente en el siguiente orden: el número de encuesta con la que fue censada la familia, el número de familias, el número de los integrantes que conforman el núcleo familiar, los nombres, su número de identificación, clasificación según el género, edad, estado civil, parentesco con relación al (la) jefe cabeza de familia, la ocupación de cada integrante del núcleo familiar, la tenencia de tierras discriminada por hectáreas y metros cuadrados y su determinado título de posesión, la afiliación al sistema general de salud, contributivo o subsidiado; posesión de vivienda y su estado actual, la tenencia de tierras según el título de propiedad por veredas, el ingreso familiar expresado en salarios mínimos por vereda y familias que poseen tierras con escritura y están dispuestas a pasarlas a documento de cabildo.

4.2 POBLACIÓN

La base de estudio son los 4412 habitantes del resguardo de Panán que constituyen la población.

4.3 INSTRUMENTO EMPLEADO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Se realizó un censo poblacional, con base en una encuesta, resultado de un cuidadoso estudio, encuesta que recoge información sobre aspectos sociales, económicos, culturales y políticos ya mencionados antes.

5. ANALISIS DE RESULTADOS

5.1 INDICADORES DEMOGRAFICOS

Para el presente estudio se cuenta con una Población total de **4412** comuneros, de los cuales **2203** son Hombres y **2209** son Mujeres,

5.2 TASA DE CRECIMIENTO

Resulta de la diferencia entre la tasa bruta natalidad menos la tasa bruta de mortalidad

$$\begin{array}{r} \text{Tasa Bruta de Natalidad:} \\ \text{No. de nacimientos} \quad 95 \\ \hline \text{Población total} \quad 4412 \end{array} = 2.15 \%$$

A nivel nacional la tasa de natalidad es de 2.24%

$$\begin{array}{r} \text{Tasa Bruta de Mortalidad:} \\ \text{No. de defunciones} \quad 9 \\ \hline \text{Población total} \quad 4412 \end{array} = 0.13\%$$

La tasa bruta de mortalidad del país es de 4.44 * 1000

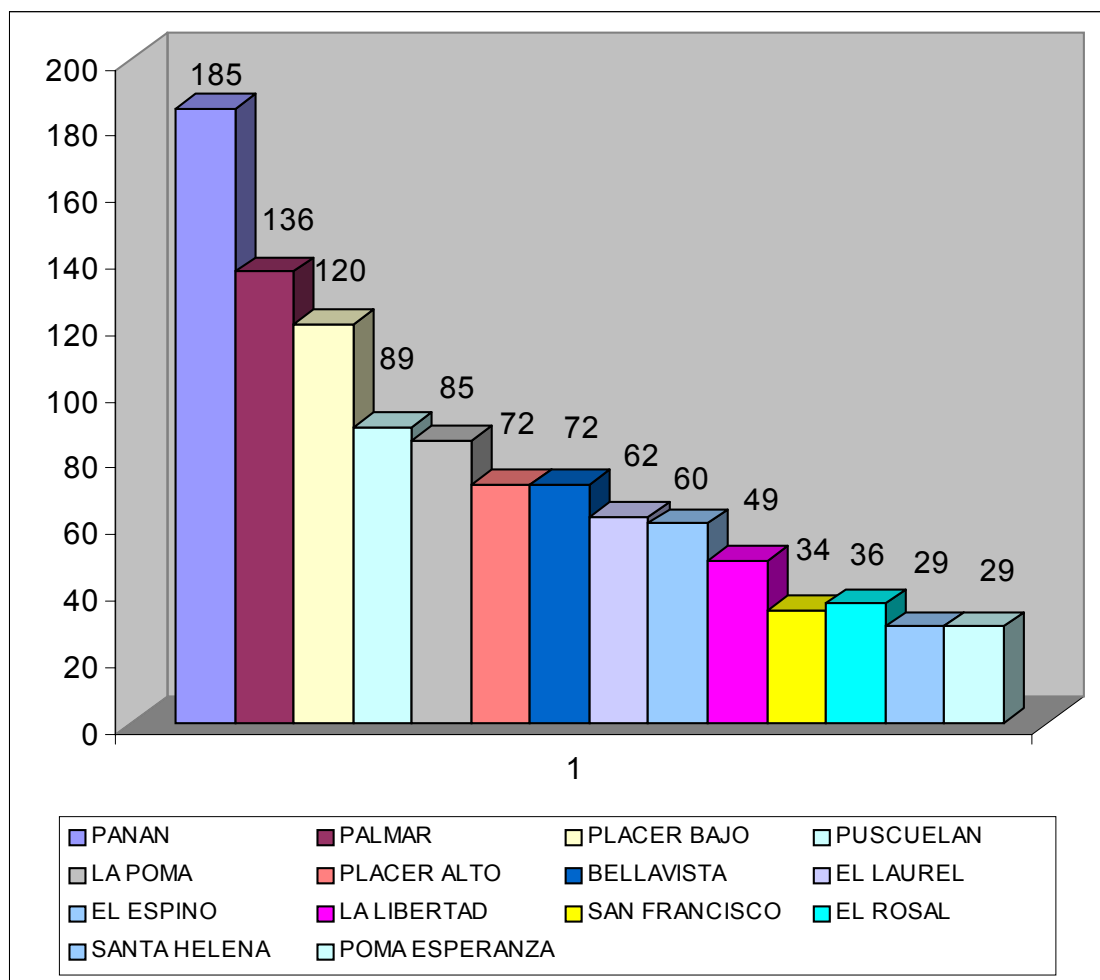
Por consiguiente, la tasa de crecimiento del Resguardo es de 2.02%; esta tasa indica que la población crece en razón de dos habitantes por cada cien comuneros / año. Es una cifra relativamente alta; teniendo en cuenta que las características de la zona hacen evidente el atraso económico y la baja calidad de vida, no se puede garantizar una atención básica para los recién nacidos (salud, educación, alimentación balanceada, servicios públicos esenciales, entre otros.).

CUADRO 1. Distribución Geográfica de la Población Por Veredas

VEREDAS	No FLIAS	No HOMBRES	No MUJERES	POB. TOTAL
PANÁN	185	390	424	814
PALMAR	136	298	278	576
PLACER BAJO	120	250	248	498
PUSCUELÁN	89	174	163	337
LA POMA	85	168	177	345
PLACER ALTO	72	146	155	301
Bellavista	72	125	136	261
EL LAUREL	62	123	110	233
EL ESPINO	60	129	130	259
LA LIBERTAD	49	113	112	225
SAN FRANCISCO	34	73	79	152
EL ROSAL	36	74	68	142
SANTA ELENA	29	72	70	142
POMA ESPERANZA	29	68	59	127
TOTAL	1058	2203	2209	4412

FIGURA 1. Distribución De La Población Por Veredas

Esta distribución es importante para determinar la cobertura de servicios públicos



por vereda, infraestructura, capacidad de ingreso, nivel educativo y otros indicadores importantes en la planificación del desarrollo.

5.3. MIGRACIÓN

La migración es uno de los procesos demográficos complejo para el análisis, posiblemente debido a que la acción de moverse de un lugar a otro no es fácilmente determinable, no se registra cuando ocurre, o su información es tomada de otras estadísticas. La migración está determina por el criterio de pasar un límite o frontera, que en este caso corresponde a los linderos del Resguardo. En ese orden de ideas, tal dinámica (migración) es un tipo especial de movilidad geográfica, un componente del crecimiento de la población y uno de los determinantes de la distribución espacial y de las causas y consecuencias del cambio socioeconómico, del proceso de desarrollo y del fenómeno de

urbanización, vitales al momento de tomar decisiones respecto a planificación del desarrollo.

Para el análisis de este factor demográfico se tiene en cuenta

- 1 Movimiento de un lugar a otro
2. El cambio permanente de residencia o la duración
3. La variación del entorno sociocultural inmediato o más próximo a la vida diaria del migrante.
4. La distancia entre el lugar de origen y el lugar destino.

5.3.1 Migración Interna Es el movimiento poblacional que se realiza al interior del país; para el caso de la comunidad, representa un 3.42% de la población; es decir 151 comuneros, de los cuales, 47 son empleados públicos, trabajadores privados, e independientes, estos últimos algunos se han desplazado al Departamento de Putumayo, atraídos por la bonanza cocalera ya que con una baja inversión logran obtener grandes ingresos a diferencia de lo que se podría obtener en actividades agrícolas que se encuentran sometidas más directamente a las leyes de la oferta y la demanda generando incertidumbre en la inversión tales como el cultivo de papa, fríjol, cebada, habas, cebolla, otras, tradicionales dentro de la actividad económica del Resguardo

Existen 104 estudiantes cursando los niveles de educación: secundaria (14), universitaria(85) y Postgrado (5). Cabe resaltar aquí que es muy considerable el número de jóvenes que anualmente ingresan a la educación superior, debido a los logros alcanzados por los líderes indígenas quienes a través de convenios con el Estado han garantizado un acceso efectivo a este tipo de educación superior pública en universidades como la Universidad de Nariño, Universidad del Cauca, y la Universidad Nacional de Colombia, diversificando el talento humano en áreas profesionales tales como medicina, ingeniería y Ciencias Humanas.

5.3.2 Migración Externa. Es el desplazamiento poblacional que se realiza entre países, denominado también migración internacional. En la actualidad existen 36 con un 0.82% de personas que han migrado a la República del Ecuador, dada su cercanía geográfica con el Resguardo y las condiciones económicas que ofrecen mejores expectativas en cuanto a ingresos, pues el efecto de la dolarización ha influido de manera tentativa a que se presente este tipo de movilidad social.

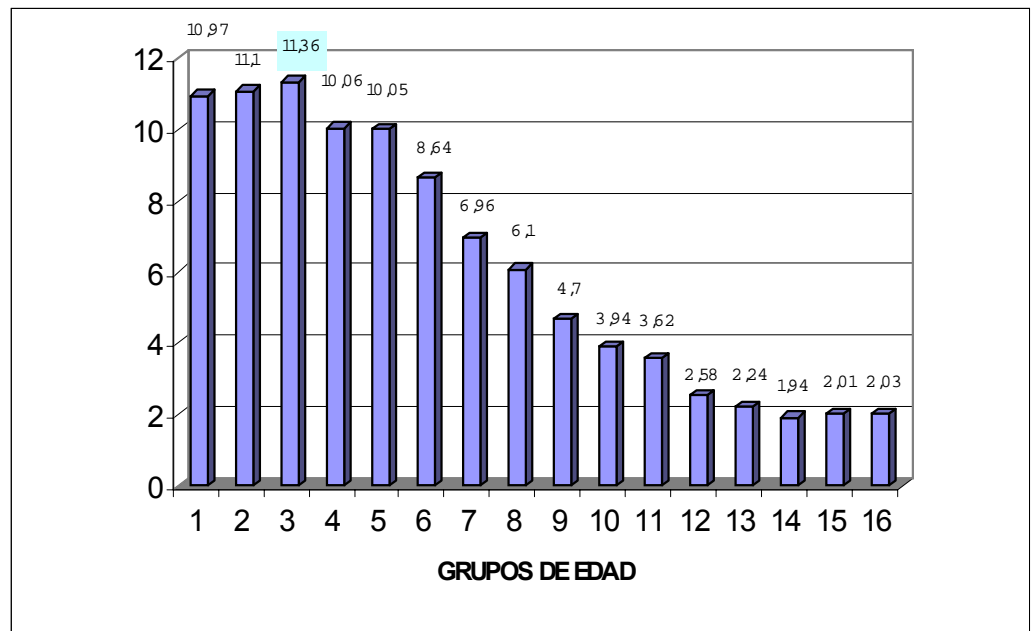
5.4 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN

Es la distribución de los grupos de edad referidos porcentualmente a la población total.

CUADRO 2. Distribución De La Población Por Grupos Etáreos

GRUPOS ETAREOS	%
0 – 4	10.97
5 – 9	11.1
10 – 14	11.36
15 – 19	11.06
20 – 24	10.05
25 – 29	8.84
30 – 34	6.96
35 – 39	6.1
40 – 44	4.7
45 – 49	3.94
50 – 54	3.62
55 – 59	2.58
60 – 64	2.24
65 – 69	1.94
70 – 74	2.01
75 y +	2.03

FIGURA 2. Distribución Por Edad



En el grupo base de 0 a 4 años se observa un comportamiento estable, sin embargo es un porcentaje alto, si tenemos en cuenta que junto con el grupo etéreo de 5 a 14 años representan el futuro de la comunidad y se hace necesario establecer medidas tendientes para garantizar el acceso a bienes y servicios que éstos demanden, buscando siempre una formación integral en concordancia a los usos y costumbres. De igual manera el grupo de edades de 15 a 19 años y 20 y 24 años es representativo y se debe garantizar las posibilidades de trabajo y así contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y, por ende, al progreso de la comunidad. Los grupos de 25 a 34 años refleja una disminución posiblemente relacionada con el fenómeno de migración a la cual se ven abocados algunos comuneros al no existir fuentes de empleo que garantice cierta estabilidad laboral; este factor es de vital importancia, porque puede ser causante de otros fenómenos tales como la desintegración del núcleo familiar y, lo más grave, la pérdida de identidad.

El grupo de 65 años en adelante presenta una disminución, consecuencia de factores como la edad, salud, alimentación etc, típica de los países llamados “subdesarrollados”, caracterizados con bases anchas y cúspides pronunciadas que reflejan una alta mortalidad, fruto de la baja calidad de vida, sin embargo, puede ser efecto del problema de la violencia generalizada que vive el país y que desafortunadamente no están exentos los indígenas.

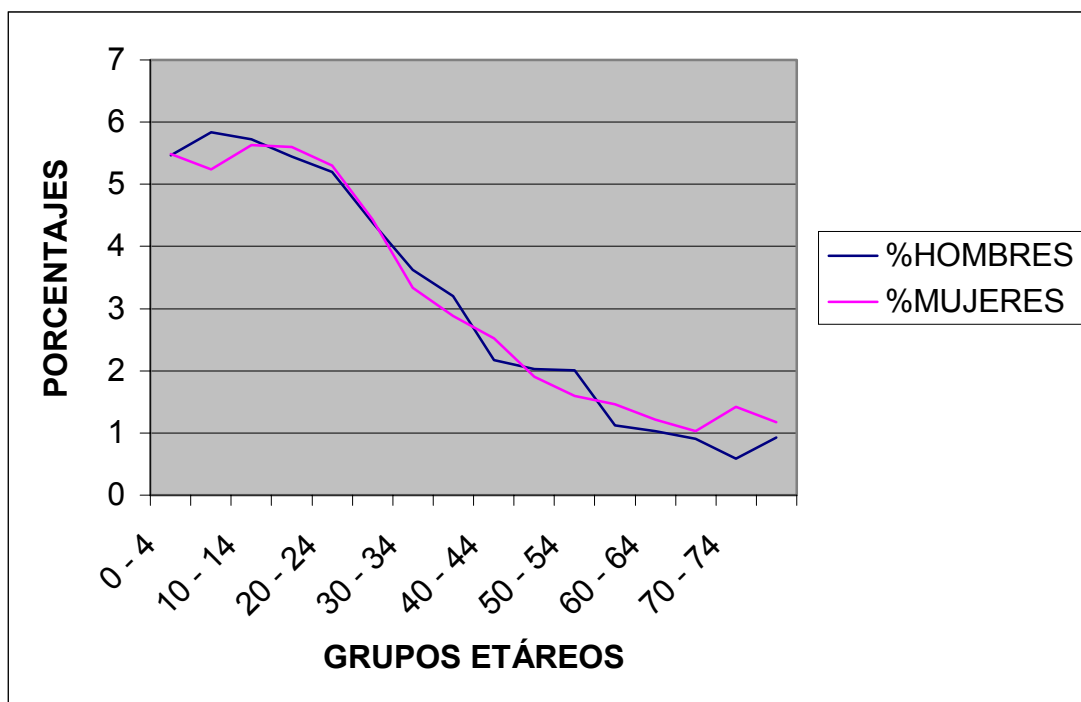
5.5 ESTRUCTURA DE LA POBLACION POR EDAD Y GÉNERO (GRUPOS ETAREOS QUINQUENALES)

El cruce de variables edad por género, ofrece importantes fundamentos para el análisis de esta información, con base en las variables ya mencionadas:

CUADRO 3. Distribución De La Población Por Edad Y Género

GRUPOS ETAREOS	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES	TOTAL POB
0 – 4	239	5.47	240	5.49	479
5 – 9	255	5.84	229	5.24	484
10 - 14	250	5.72	246	5.63	496
15 - 19	238	5.45	245	5.6	483
20 - 24	227	5.2	231	5.30	458
25 - 29	192	4.39	194	4.44	386
30 - 34	158	3.62	146	3.34	304
35 - 39	140	3.2	126	2.88	266
40 – 44	95	2.17	110	2.52	205
45 – 49	89	2.03	83	1.90	172
50 – 54	88	2.01	70	1.60	158
55 – 59	49	1.12	64	1.46	113
60 – 64	45	1.03	53	1.21	98
65 – 69	40	0.91	45	1.03	85
70 – 74	46	0.59	62	1.42	108
75 y +	41	0.93	48	1.17	89

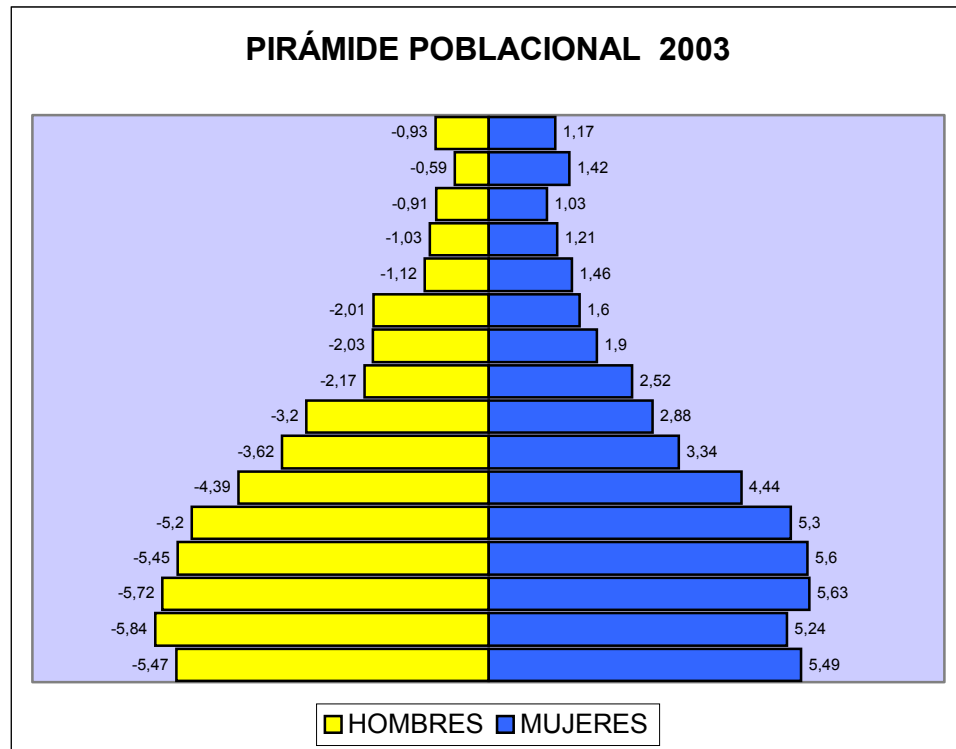
FIGURA 3. Población Por Edad Y Género



Los anteriores datos demuestran la composición de la población del resguardo según las edades de 0 a 94 años, que son los grupos etéreos que se presentan actualmente.

En los grupos de edad de 0 a 14 años se observa un aumento en la población masculina. En los grupos de 24 a 34 años la proporción de hombres es similar a la proporción de mujeres, es decir hay un equilibrio en la razón de masculinidad. En los grupos de edad de 40 a 75 años y más se observa una disminución en el porcentaje de hombres con relación al promedio de mujeres dentro del Resguardo, a consecuencia de la deficiente calidad de vida que se vive en la población.

FIGURA 4. Pirámide Poblacional Del Resguardo 2003



Número de hombres y número de mujeres en cada grupo quinquenal de edad en un determinado año, expresado como porcentaje de la población total y representado como una pirámide. La suma de los porcentajes de todos los grupos por edad y sexo de la pirámide es igual al 100 por ciento de la población.

Una pirámide de población representa en forma gráfica la composición de la población por edad y sexo. Al presentar el número de hombres y de mujeres en cada grupo de edad, permite ver con claridad las características de una población.

Las pirámides poblacionales reflejan distintas dinámicas demográficas. Muestran el efecto de la fecundidad y la mortalidad. En las poblaciones de alta fecundidad hay un mayor número de personas en las edades menores y, por lo tanto, la base de la pirámide es ancha; en este caso la población es *expansiva*. En cambio, en las poblaciones de baja fecundidad hay menos personas en edades menores y la población es *constrictiva*. La población es *estacionaria* cuando presenta aproximadamente un igual número de personas en todos los grupos de edad, con una reducción paulatina en las edades mayores, y ocurre en aquellas poblaciones que han tenido una fecundidad constantemente baja.

La distribución de la pirámide. Como se observa en el gráfico N° 4, corresponde perfectamente a la pirámide de los países subdesarrollados, cuya característica es un alto índice de natalidad, / fuerte tasa de mortalidad y/o migración por lo que los

grupos etéreos de mayor edad tienden a disminuir fuertemente, contrario a las pirámides de países desarrollados.

Los grupos etéreos de 0 a 24 años tienen la tendencia a una pirámide estacionaria, lo cual se observa a partir del grupo 6 cuando se tiene el inicio de la tendencia a la distribución paulatina, pero fuerte, a causa de la migración o mortalidad.

Según esta investigación, los datos nos permiten realizar la **pirámide poblacional del resguardo** en la que se observa un equilibrio entre los géneros y una reducción de la población que conforma la fuerza laboral, sin embargo, cuenta con la posibilidad de renovar esta fuerza con la población que conforma su base.

CUADRO 4. Distribución De La Población Por Edad Y Género

EDA D	M	F	EDAD	M	F	EDAD	M	F	EDAD	M	F
0	56	39	26	32	43	52	15	12	78	6	5
1	35	44	27	48	38	53	20	12	79	1	3
2	39	54	28	38	42	54	24	12	80	5	7
3	55	58	29	31	35	55	12	17	81	1	5
4	54	45	30	45	35	56	15	11	82	2	2
5	50	56	31	20	32	57	10	15	83	2	2
6	53	42	32	32	33	58	6	11	84	0	0
7	61	41	33	28	18	59	6	10	85	3	1
8	46	51	34	33	28	60	14	11	86	2	3
9	45	39	35	33	19	61	9	11	87	2	0
10	56	53	36	27	33	62	11	11	88	1	0
11	51	48	37	25	26	63	6	13	89	0	0
12	54	46	38	25	25	64	3	7	90	0	0
13	38	53	39	30	23	65	8	15	91	1	1
14	51	46	40	32	26	66	8	8	92	0	1
15	45	40	41	17	19	67	8	7	93	0	0
16	51	43	42	21	24	68	8	7	94	0	2
17	53	62	43	14	21	69	8	8	EN BLANC O	*31	*26
18	50	52	44	11	20	70	8	11			
19	39	48	45	26	19	71	4	12			
20	51	57	46	24	23	72	7	18			
21	56	44	47	13	18	73	1	8			
22	46	54	48	13	10	74	6	3			
23	47	32	49	13	13	75	7	9			
24	27	44	50	15	16	76	3	2			
25	43	36	51	14	18	77	5	5			

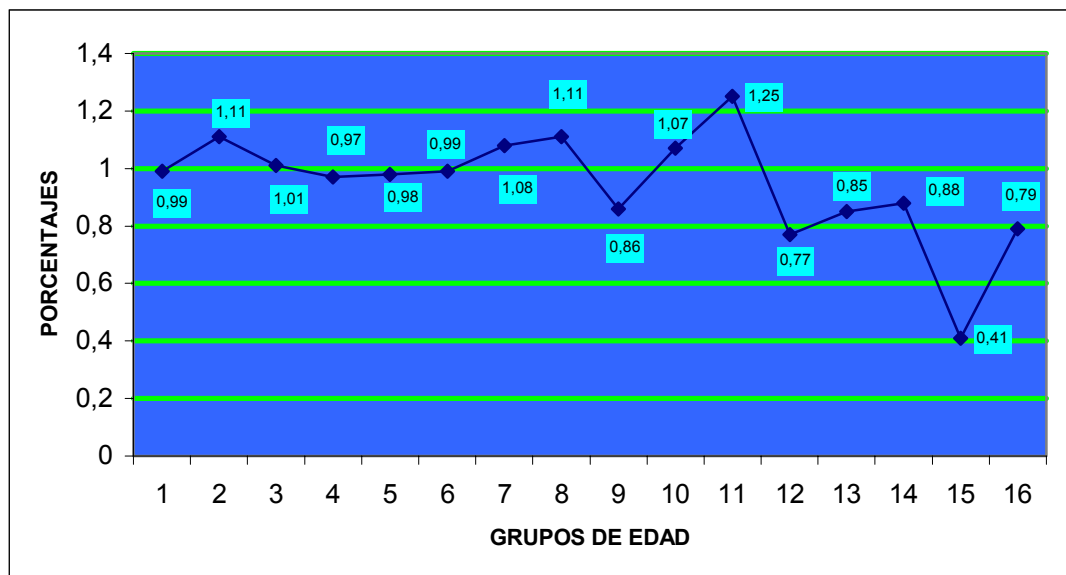
*Los datos "en blanco" son encuestados que no conocían las edades.

5.6 MEDIDAS PARA GÉNERO

5.6.1 Razón De Masculinidad: (Hombres/ Mujeres * 100). Las pirámides de población no son siempre simétricas, aunque sólo sea porque nacen más niños que niñas y porque la mortalidad, que es el factor esencial de reducción del volumen de generaciones es siempre más fuerte (para todas las edades) en los hombres que para las mujeres o viceversa. Pero otros factores (migraciones, gran mortalidad en períodos de violencia) pueden modificar esta simetría “natural”. Esto nos lleva a estudiar sistemáticamente cómo varía con la edad la distribución entre hombres y mujeres, calculando la razón de masculinidad que es la relación entre el número de hombres y mujeres.

El índice de masculinidad del resguardo es del 99.73% que técnicamente es un indicador equilibrado, ya que el punto de balanceo es 100 sobre 100, aunque se puede esperar por causas biológicas 107 hombres por cada cien mujeres, con rangos de 90 en circunstancias bajas y 117 en circunstancias altas. En el caso del Resguardo de Panán hay seis mujeres más que hombres.

FIGURA 5. Evolución De La Masculinidad Por Grupos De Edad



Para la realización de este análisis se toma en cuenta la razón de masculinidad. Para el caso del Resguardo se observa un comportamiento estable en los grupos de edad de 0 a 24 años, es decir, hay igualdad de proporción de hombres con relación a las mujeres.

En el grupo de 30 a 34 años hay un aumento de hombres con relación al número

de mujeres, que puede ser explicado por el fenómeno de las migraciones en donde la mujer tiene que abandonar su lugar de origen y buscar mejores oportunidades de trabajo para satisfacer sus necesidades y mejorar la calidad de vida de su grupo familiar, cuando ella es cabeza de familia.

En los grupos de edad de 55 a 75 años y más se observa un descenso en la población masculina dentro del Resguardo producto de enfermedades, ya que desde muy temprano empiezan su actividad laboral expuestos a fungicidas muy fuertes y a los constantes cambios de temperatura que hacen que la calidad de vida de los pobladores sea muy deficiente afectando la esperanza de vida en el Resguardo

5.6.2 Tasa De Reproducción. Demuestra como es la tasa de reproducción de la sociedad. Este indicador de reproducción se mide como la tasa de feminidad que es igual al número de niñas nacidas (**39**), sobre el total de nacimientos (**95**) por ciento.}

La tasa de Reproducción para el Resguardo es del **41.05%**, y nos indica que del total de nacimientos éste representa la potencialidad de reproducción a largo plazo (aproximadamente 15 años). En situaciones normales este indicador es del 50%, pero en la actualidad presenta una disminución de nueve puntos porcentuales con respecto al número de niños para este período.

5.6.3 Tasa General De Fecundidad

$$\text{TGF} = \frac{\text{No. NACIDOS VIVOS EN EL AÑO}}{\text{No. DE MUJERES ENTRE 15-44 AÑOS}} * 100$$

Representa la relación entre el número de nacidos vivos que ocurren anualmente, en promedio, por cada mil mujeres en edad fértil de 15 a 49 años de edad. Este indicador también se llama “tasa anual de fecundidad general”.

Se entiende por fecundidad la capacidad reproductiva de los hombres, mujeres o parejas de una población. El número de nacidos vivos en una población guarda relación con la disponibilidad y empleo de anticonceptivos, el desarrollo económico, el estado de educación de las mujeres y la estructura por edad y sexo de la población. El análisis de la fecundidad es importante cuando se procura mejorar las condiciones de vida y participación de las mujeres. La tasa global de fecundidad permite responder de una manera estimativa a la pregunta ¿cuántos hijos están teniendo hoy en día las mujeres?

La tasa general de fecundidad es la relación simple entre el número de niños/as que nacen cada año y el número de mujeres en edad fértil independientemente de las tendencias de la fecundidad.

Es decir, este indicador constituye una medida teórica del nivel de la fecundidad en un año dado.

Se define como la relación entre el número de nacidos vivos (**95**) durante el año, sobre el número de mujeres en edad de procrear (**1052**) por cien. La **Tasa General de Fecundidad es 9.03**, indica, entonces la cantidad de hijos que, en promedio, aporta en ese período cada mujer en edad reproductiva a la población, para nuestro caso por cada cien mujeres con edades de 15 a 44 años hay 9 recién nacidos (menores de un año).

La dinámica en la tasa general de fecundidad se ve relacionada de alguna manera con factores como la educación, ocupación e ingreso. Se conoce que los actores poblacionales con mayor nivel de escolaridad tienen menos hijos, sin embargo no sólo el nivel de escolaridad es una variante de la TGF, se encuentran también los medios de comunicación (radio, televisión, prensa, etc.), que orientan a parejas en el uso de anticonceptivos.

5.6.4 Índice De Vejez. Este índice se mide al dividir la población con edades de 65 y más años (**262**) entre la población con edades de 0 a 14 años (**1459**) por cien.

Para este período, tal **índice de Vejez** es de **17.95%**, que relativamente nos demuestra el grado de subdesarrollo y una baja en la esperanza de vida del resguardo.

5.6.5 Índice De Dependencia Juvenil. Está relacionado con la economía porque compara una población potencialmente activa y los grupos económicamente dependientes. Resulta de dividir a la población entre 0 y 14 años (**1459**), sobre la población entre 15 y 64 años (**2643**) por cien. **IDJ = 52.99%**; este índice de dependencia juvenil es muy alto, lo cual significa para el Resguardo y el Estado la obligación de definir planes, estrategias y políticas acordes a las necesidades de este grupo, por ejemplo se hace necesario el fortalecimiento de planes institucionales tendientes a mejorar la salud materno-infantil, el crecimiento y desarrollo, mejorar la calidad de educación y fundamentos en etnoeducación y políticas de generación de empleo y vivienda a largo plazo.

5.6.6 Índice De Dependencia Por Vejez

población de 64 años y más x 100

población de 15 a 64 años

La tasa (o razón) de dependencia es la relación entre el número de personas en edades “inactivas” o “dependientes” y el número de personas en edad “económicamente productiva”. En este caso se ha considerado población dependiente a las personas menores de 15 años y a los mayores de 64 años, y población no dependiente a las personas de 15 a 64 años.

Se trata de un indicador de la carga económica que le corresponde afrontar al segmento productivo de una población; sin embargo, es importante recordar que aun cuando algunas personas son definidas como “inactivas”, tanto jóvenes como mayores, pueden ser productivas, así como otras comprendidas dentro de la población económicamente activa pueden ser económicamente dependientes. Las poblaciones con una fecundidad alta tienen, en general, altos índices de dependencia debido a la gran proporción de niños/as.

Este indicador resulta de dividir la población de 65 y más años (**282**), entre la población con edades de 15 a 64 años (**1459**) por cien. El **IDV** es de **19.32%** lo que demuestra que existen 19 ancianos dependientes por cada 100 comuneros a quienes se les debe brindar atención especializada de bienestar social en general, para prolongar la esperanza de vida de los ancianos y, por ende, preservar la sabiduría y tradición que los caracteriza como pueblo indígena, ya que son los mayores receptores, transmisores de cultura, modos de organización y utilización de los recursos naturales.

En los pueblos indígenas ser “anciano” es sinónimo de sabiduría y autoridad, a ellos se les entrega la memoria colectiva y el gobierno regido por el sistema comunitario; por tanto, es necesario rescatar los valores y enseñanzas que transmiten los ancianos de generación en generación con el fin de preservar la cultura y tradición y así lograr mantener su identidad y no sean afectados por los diferentes procesos de aculturación.

5.6.7. Índice General De Dependencia. Este índice nos permite apreciar la dependencia general de comuneros con edades entre 0 y 14 años (**1459**) más la población de 65 y más años (**282**), divididas entre la población de 15 a 64 años (**2753**), multiplicada por cien.

El **IDG** es igual al **65.87%**, lo que de muestra que existe gran dependencia económica en comparación con los otros grupos en edades económicamente

activa, mucho más teniendo en cuenta el bloque que se proyecta a la juventud y demanda bienes y servicios que garanticen su bienestar futuro.

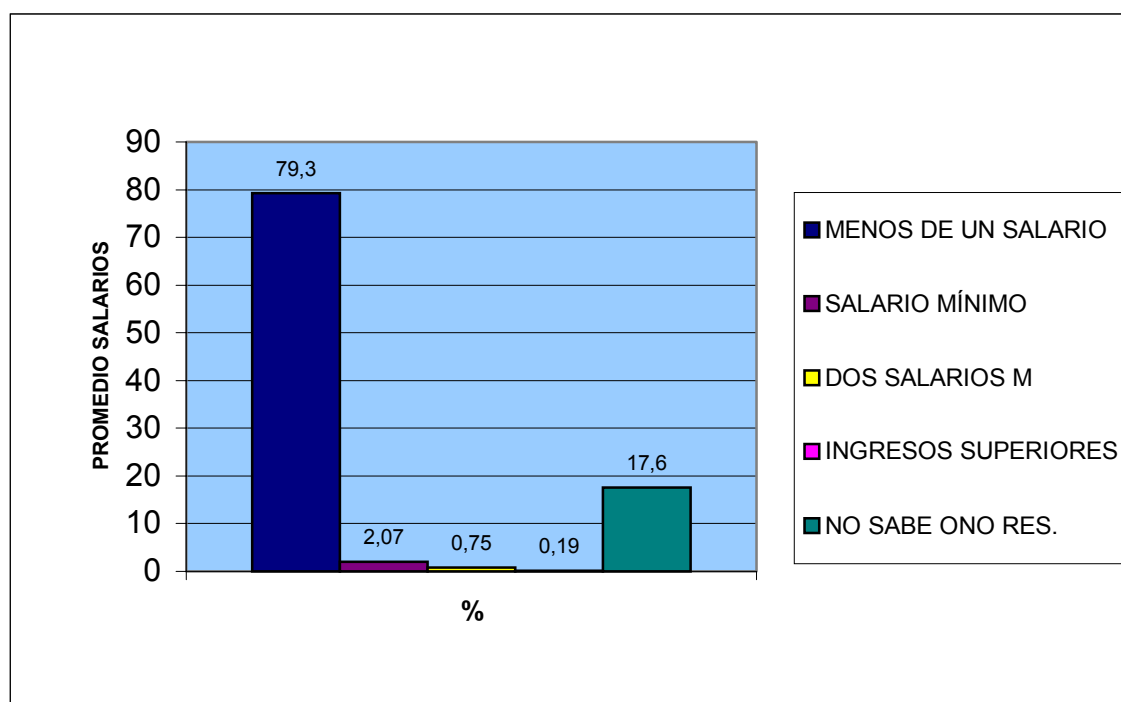
5.6.8 Índice De Juventud De La Población Activa. Este índice hace referencia a la relación entre edades de 15 a 39 años (**1897**) sobre la población de 40 hasta 64 años (**746**) multiplicadas por cien. El **IJPA** es del **254%**.

Tal resultado indica que la mayor parte de personas en edad de trabajar se encuentran en edades de 14 a 39 años, esto significa de alguna manera que la fuerza de trabajo es relativamente joven con relación a la edad. Es necesario que este grupo de edad se le propicie condiciones políticas y sociales en las que se les genere principalmente trabajo y la posibilidades de crear microempresas en beneficio del desarrollo y progreso del Resguardo.

Esta población reclama potencialidades de trabajo, educación, formación en cultura, valores autóctonos con el fin de preservar en ellos su identidad y ser portadores de tradición en el Resguardo.

5.6.9 Nivel De Ingreso Familiar. Según esta investigación el nivel de ingreso de los comuneros esta distribuido así: el **79.3%** ganan menos de un salario mínimo legal para el presente año 2003, el **2.07%** ganan hasta un salario mínimo, el **0.75%** obtiene dos salarios mínimos, el **0.19%** obtienen ingresos superiores o iguales a dos salarios y el **17.6%** no respondieron a la encuesta.

FIGURA 6. Nivel De Ingresos De La Población



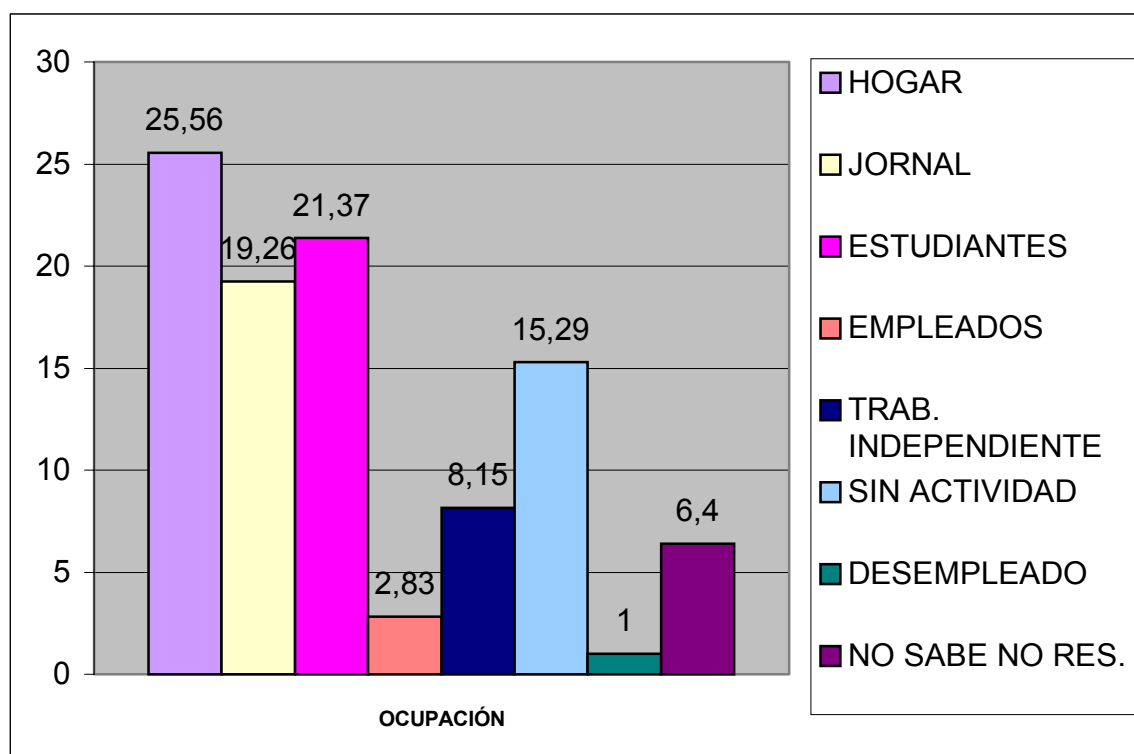
De lo anterior se puede deducir que la mayoría de comuneros tiene baja capacidad adquisitiva, pues no le permite satisfacer sus necesidades básicas incidiendo en la calidad de vida. Los bajos ingresos no permiten que haya reinversión y se creen nuevas fuentes de empleo generando progreso y desarrollo en el Resguardo.

5.7 OCUPACIÓN:

Se clasifico en siete categorías de la siguiente manera:

- 1- hogar, de los cuales son 1128 personas que corresponden al **25.56%**.
 - 2- Jornal, 850 personas que son el **19.26%**.
 - 3- Estudiante, existen 943 comuneros en los diferentes niveles, que representan el **21.37%**.
 - 4- Empleados, que son 125 personas, con el **2.83%**.
 - 5- Trabajador independiente. son 360 comuneros, que representan un **8.15%**.
 - 6- Sin actividad, 675 personas, que representan un **15.29%**
 - 7- Desempleados son 46 comuneros, con un **1%**.
- * Hay 285 encuestados que no respondieron la encuesta y que representan el **6.4%** con respecto al total de la Población que son 4412 indígenas.

FIGURA 7. Ocupación De La Población Dentro Del Resguardo



El 25% de la población se ocupa en labores del hogar, en donde la mayoría son mujeres que se dedican a actividades propias del campo como el cultivo de sus minifundios con productos como la papa, maíz, habas, frijol etc., además la cría de animales domésticos como cuyes, conejos, etc. y la preparación de alimentos y arreglo de sus casas.

Cabe resaltar que los que se dedican al jornaleo son individuos que colaboran en cosechas, ordeño y cuidado de fincas y cultivos y que no obtienen ingreso, más que al momento de las cosechas o por la venta de productos lácteos, se podría decir que es una especie de economía informal o subempleo mal remunerado; que de alguna manera incide en la calidad de vida de estas personas, ya que los ingresos no les permite satisfacer algunas de sus necesidades básicas.

El trabajo independiente lo realizan personas dedicadas a la venta de productos de consumo familiar, en pequeñas tiendas, modisterías, y papelerías.

Lo importante a resaltar es el porcentaje de comuneros que estudian en los diferentes niveles educativos del resguardo y fuera de él; esta es una oportunidad y potencialidad para las nuevas perspectivas de desarrollo de la comunidad.

Las personas sin actividad corresponden a adultos mayores y niños.

5.8 POSECIÓN DE VIVIENDA

La vivienda es el recinto de alojamiento con acceso independiente, construido, edificado, transformado o dispuesto para ser habitado por una o más personas siempre que en el momento del censo o la encuesta no se utilice totalmente con finalidad distinta. También se consideran como viviendas aquellas móviles e improvisadas y locales no destinados para vivir, que se hallan habitadas en el momento de levantarse la información como barcazas, cuevas, carpas, vagones, etc. Se considera que una vivienda tiene acceso independiente cuando para llegar a ella no se pasa por el interior de cuartos de otras viviendas; pueden tener acceso directo desde la calle o pasando por patios, corredores, escaleras, etc. de uso común.

No se consideran las viviendas colectivas, esto es aquellas utilizadas por instituciones, organizaciones o negocios para alojar a sus miembros o clientes (cuarteles, conventos, hospitales, hoteles).

La vivienda significa mucho más que protección contra el clima y los elementos externos. Es fundamental para el desarrollo de las capacidades individuales y los vínculos familiares. Puede ser fuente de seguridad y estabilidad de los hogares, especialmente para la población urbana en situaciones de pobreza. Es además frecuentemente un lugar de trabajo.

En este sentido, si bien no es en sí misma suficiente para garantizar condiciones de habitación digna, la propiedad de la vivienda tiende a ser una aspiración generalizada y altamente valorada. Pero no debe ser asociada con condiciones socioeconómicas. Muchos hogares pobres son dueños de viviendas inadecuadas o de lotes de terreno con construcciones provisionales.

Según los patrones culturales tradicionales, en muchos de los pueblos y nacionalidades, la casa, en su estructura, expresa la concepción del cosmos, y la función de los distintos espacios tiene relación con los ámbitos domésticos, rituales y de división del trabajo por género. De allí que la ubicación (cercanía a los ríos, en las colinas, en el centro de la huerta, etc), la morfología, el tipo de construcción y el tamaño de la vivienda varían de acuerdo a los parámetros de organización social y cultural y a las características del entorno.

Si bien no hay datos que permitan representar los cambios en los patrones de organización y características de la vivienda en los pueblos indígenas, la cercanía a los centros de mercado, la influencia de programas de vivienda, la escasez de los materiales tradicionales de construcción, entre otros factores, han influido en la adopción de estilos de vivienda externos, así como en patrones de asentamiento

diferentes.

De las 1058 familias, el **64.46%** tienen vivienda propia y el **35.54%** carecen de ella, esto significa que existen 376 familias a las cuales se debe dar solución de vivienda, teniendo en cuenta que los nuevos hogares deben contar con acceso a servicios públicos esenciales como luz, Agua, alcantarillado.

Las viviendas en el Resguardo son de tipo tradicional, constituyéndose en un elemento importante de identidad, ya que es el escenario donde se desarrollan las diferentes interacciones sociales; es el lugar en donde se reúne la familia, es espacio en donde se realizan las actividades domésticas, fúnebres, ceremoniales y lúdicas.

En el interior de las viviendas se encuentran accesorios o elementos que a pesar del tiempo aún prevalecen y se mantienen en el Resguardo como la tulpa u hornilla de leña, también las imágenes de santos a la entrada de la casa o en las habitaciones que representan la tradición autóctona del indígena.

5.9 INDICE DE REEMPLAZO ESCOLAR

Permite apreciar la dinámica de los grupos etáreos de 3 a 5 años (**318**) con relación al bloque de niños de 6 a 8 años (**294**) por cien. Tal **IRE** es de **108%** que representa un incremento, de 24 niños (**8%**), que en aproximadamente tres años se deberán atender en los institutos educativos del Resguardo.

Actualmente cuenta con diez instituciones educativas, de las cuales nueve son de educación básica primaria y uno de educación secundaria de carácter técnico agropecuario.

5.10 ÍNDICE DE LONGEVIDAD

Este indicador muestra que tan buena condición de salud se presenta en la comunidad, se obtiene de dividir la población mayor de 75 años (**89**), sobre la de 65 a 74 años (**193**) por cien. El **IL** = **51.44%**, lo que indica claramente unas condiciones de salud y de calidad de vida deficientes, pues estamos hablando de una disminución de la población de la mitad de su efectivos al superar la edad de 74 años.

5.11 ÍNDICE DE TENDENCIA

Está definido por la población de 0 a 4 años de edad sobre la población de 5– 9 años por cien.

$$\text{Índice de Tendencia} = \frac{\text{Población de 0 a 4 años}}{\text{Población de 5 - 9 años}} * 100$$

Índice de Tendencia = 98.96%

Es un indicador de la dinámica demográfica. Si es mayor de 100% implica crecimiento demográfico, si es menor indica descenso de la natalidad, por lo tanto es índice de envejecimiento. Para el caso que nos ocupa, el **IT** es **98.96%**, que indica prácticamente un equilibrio en la tendencia poblacional hacia futuro, esto permite al planificador social contar con cierto grado de certidumbre en las decisiones que haya que tomar en cuanto a salud, educación, vivienda, generación de empleo, que en definitiva afectan al conjunto social.

5.12 INDICE DE POTENCIALIDAD FEMENINA

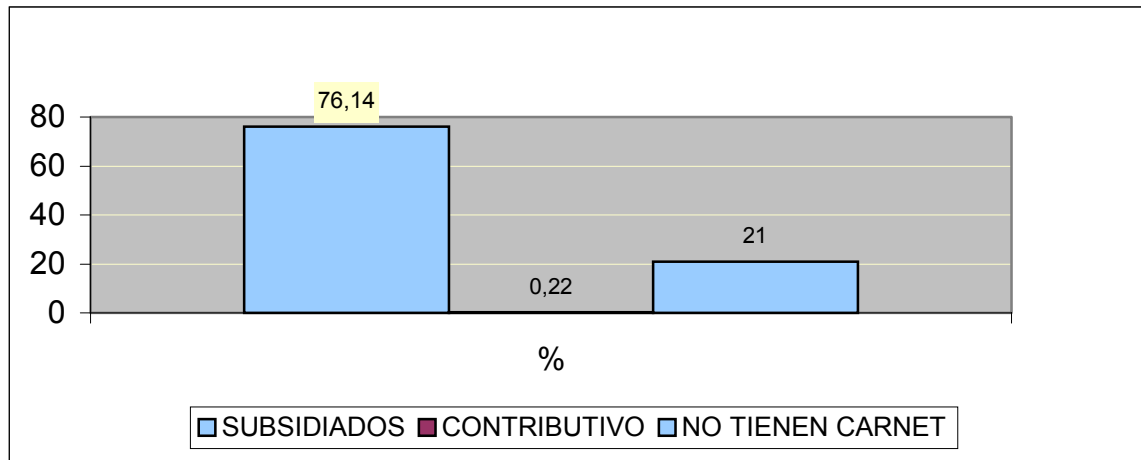
Relaciona las dos mitades de la población femenina teóricamente más fecundas. La disminución de este índice permite suponer una disminución de la capacidad reproductora de la población. Se obtiene de dividir la población femenina de 20 a 34 años (**571**) entre la de 35 a 49 años (**319**) por cien.

El **IPF = 17.9%** que obviamente resalta la capacidad reproductiva de la comunidad. Es decir la comunidad no tiende a desaparecer y por lo cual se deben implementar políticas de desarrollo para esa futura población.

5.13 AFILIADOS A SALUD

- 1- Subsidiados son 3361 personas, que representan el **76.17%**
- 2- Contributivos son 10, con el **0.22%**
- 3- No tienen carnet 928 personas, que son el **21%**
- * No respondieron la encuesta 113, con el **2.56%**

FIGURA 8. Afiliación De La Población Al Servicio De Salud



La mayoría de la población cuenta con salud subsidiada, pero existe un porcentaje alto de personas que no cuentan con ningún tipo de afiliación a salud lo que hace que la calidad de vida de la población disminuya.

Es por eso que se hace necesario replantear la forma de un mayor y mejor cubrimiento de la población que necesita de este servicio, contribuyen en mejorar la calidad de vida de todos los pobladores del Resguardo.

5.14 EDUCACIÓN

La educación es uno de los principales factores que permiten generar progreso dentro de una comunidad, ya que a mayor nivel educativo, mayor será la posibilidad de mejorar sus condiciones socioeconómicas. En cuanto a la educación formal, ésta tiene gran importancia en la consolidación de su identidad y, por ende, en la reproducción social y en el mantenimiento y recreación de su cultura. Se halla integrada a la noción de 'Vida Armónica' o 'Buen Vivir', que supone un diálogo y equilibrio entre la persona y la dimensión espiritual de la naturaleza, relación de la cual emergen el conocimiento, las normas y la conducta ética.

En ese sentido, los pueblos y nacionalidades consideran como uno de sus derechos contar con una educación escolarizada de calidad, que en sinergia con los conocimientos tradicionales, constituyan el mayor sustento para generar una vida de calidad, consolidando la "identidad", dentro de la concepción pluricultural y multiétnica del país y según los principios de equidad e igualdad de sus culturas.

5.14.1 Índice De Analfabetismo. Número de personas analfabetas de una edad determinada, expresado como porcentaje de la población total de la edad de referencia.

Las fuentes disponibles miden el analfabetismo mediante la declaración de las propias personas sobre sus destrezas de lectura y escritura.

Analfabetos son aquellas personas que no saben leer o escribir o que sólo leen o sólo escriben. El número de analfabetos es un indicador del nivel de retraso en el desarrollo educativo de una sociedad. Es muy importante para detectar las desigualdades en la expansión del sistema educativo, en especial en el caso de los grupos más vulnerables de la población; de ahí la importancia de asociar este indicador con variables como residencia, etnia, grupo de edad y sexo.

El analfabetismo es una muestra de las deficiencias, históricas y actuales, del sistema educativo en cuanto a garantizar una mínima educación a la población; es también un indicador de los retos que enfrenta un país en el desarrollo de su capital humano. Sirve especialmente para visualizar las diferencias generacionales en las oportunidades de educación. En el Departamento, la proporción más alta de analfabetos se observa entre los mayores de 65 años y las más bajas entre los menores de 24 años.

Para el caso de los Pueblos Indígenas, quienes a través de los adultos mayores conservan su tradición de carácter oral, la falta de lecto-escritura no significa ignorancia, retraso, falta de conocimiento o de destrezas para desempeñar determinados roles. Los mecanismos de socialización y transmisión oral de sus valores, de sus tradiciones, de su conocimiento y relación con el entorno, han constituido pilares fundamentales para su reproducción cultural y social; un shamán o taita, por ejemplo, cumple funciones esenciales en el conjunto de la sociedad, y posiblemente no haya “aprendido a leer y a escribir”. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que la falta de educación formal de algunos sectores puede constituir un problema para la interacción en procesos interculturales los cuales son inevitables.

Existen dos clases de analfabetismo: el analfabetismo funcional y absoluto.

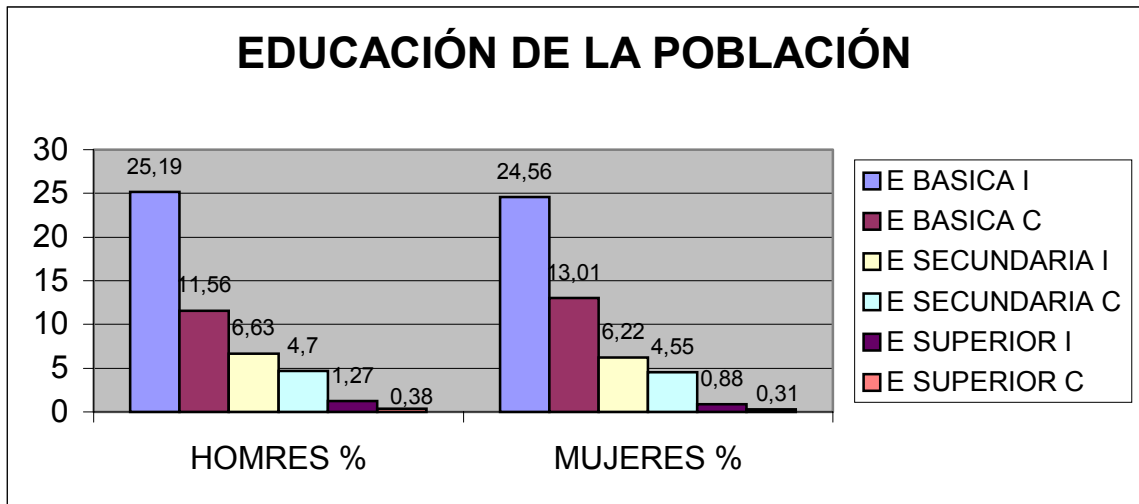
Se denomina **analfabetismo funcional** a la condición de las personas que no pueden entender lo que leen, o que no se pueden dar a entender por escrito, o que no pueden realizar operaciones matemáticas elementales. El **analfabetismo absoluto** hace referencia a las personas que no saben leer y escribir.

Este índice demuestra el porcentaje de personas que no saben leer ni escribir, para este período es de un total de 314 personas, de las cuales 107 son hombres y 207 mujeres; representando el 7.12% del total de la población. Esto demuestra que existe en la actualidad un grado de analfabetismo posiblemente relacionado con la falta de instituciones de años atrás y de escasos ingresos para sustentar

sus estudios.

5.14.2 Nivel Educativo De La Población. Número de alumnos/as matriculados o que asisten a establecimientos de enseñanza de un determinado nivel, independientemente de su edad, expresado como porcentaje del total de la población del grupo de edad

FIGURA 9. Nivel De Escolaridad De La Población Por Género



Tomando en cuenta la información obtenida en la investigación se observa que la mayoría de personas se han preocupado por tener al menos algunos grados de primaria, o sea que saben leer y escribir –analfabetas funcionales-; lo que no les permite mejorar su calidad de vida, y progreso en el Resguardo.

Los porcentajes del cuadro anterior indican que la mayoría de la población alcanza el nivel más bajo de escolaridad que es la Primaria Incompleta, 25.19% para los hombres y el 24.56% para las mujeres. Las personas que tienen la Primaria Completa representan el 11.56% para los hombres y el 13.01% para las mujeres, esto se debe a que los hombres desde muy pequeños empiezan a colaborar y trabajar en las actividades agrícolas que se desarrollan en el Resguardo.

En el ciclo de Educación Secundaria el 6.63% para los hombres y el 6.22% para las mujeres no terminaron y el 4.7% para los hombres y el 4.55% para las mujeres completaron este nivel.

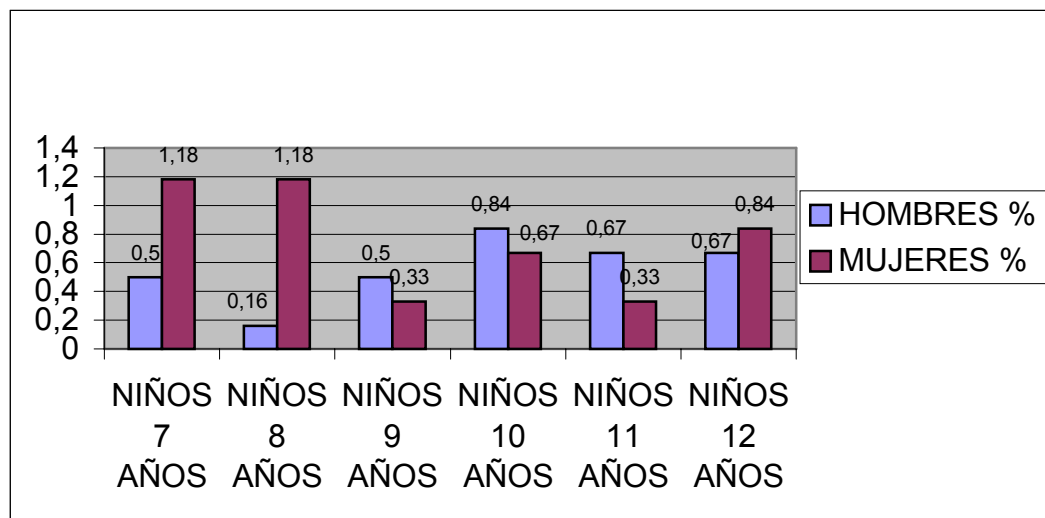
En la Educación Superior o Universitaria el 1.27% para los hombres y e 0.86% para las mujeres no terminaron su ciclo de educación; y sólo el 0.38% para los

hombres y el 0.31% de las mujeres terminaron su educación Superior en carreras como Ingenierías, Licenciaturas, etc.

5.14.3 Deserción Escolar. La deserción indica cuantos niños en edad escolar, es decir de 7 a 12 años , no asisten o se retiraron de la escuela. Se considera desertores a los alumnos/as que abandonan un grado o año escolar antes de terminarlo.

La deserción o abandono de los estudios, al igual que la repetición, es otro problema que afecta a la eficiencia del sistema educativo. Afecta también mayoritariamente a los sectores pobres y a la población rural. La deserción tiende a ocurrir con frecuencia alrededor de los 10 años, edad en la cual los niños/as comienzan a trabajar. Se ha estimado que el alumnado de las escuelas primarias rurales abandonan sus estudios antes de completar el nivel escolar.

FIGURA 10. Deserción Escolar En Niños De 7 A 12 Años



El mayor grado de deserción se presenta en las niñas de 7 a 8 años, debido a que desde su temprana edad se ven obligadas a cumplir funciones de ama de casa, como la preparación de alimentos, el cuidado de animales domésticos como cuyes, gallinas, conejos, el arreglo de la casa, el lavado de ropa, y el cuidado de sus hermanos menores, impidiendo que puedan cumplir y terminar su ciclo de educación, debilitando su calidad de vida para un futuro y bienestar en el Resguardo.

5.14.4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El resguardo cuenta con las siguientes instituciones educativas:

- ✓ Instituto técnico agropecuario indígena de Panán, con 375 matriculados y 17 docentes
- ✓ Escuela Rural Mixta Panán, con 175 matriculados y 11 docentes.
- ✓ Escuela Rural Mixta PUESCUELÁN, con 23 matriculados y 2 docentes.
- ✓ Escuela Rural Mixta Bellavista, con 20 matriculados y 2 docentes
- ✓ Escuela Rural Mixta Placer, con 21 matriculados. y 1 docente
- ✓ Escuela Rural Mixta el Laurel, con 25 matriculados y 3 docentes
- ✓ Escuela Rural Mixta libertad, con 29 matriculados. y 3 docentes
- ✓ Escuela Rural Mixta La Poma, con 30 matriculados. Y 4 docentes
- ✓ Escuela Rural Mixta La Victoria, con 19 matriculados y 1 docente.

Estas instituciones educativas cuentan con una planta de profesores preparados en las distintas áreas del conocimiento, brindando a los niños y jóvenes una buena educación dentro del Resguardo.

6.ECONOMÍA

6.1 ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA

Las actividades económicas del resguardo se encuentran circunscritas al pasado de la zona, basadas en una forma de producción comunitaria, que era la determinante organización social y utilización de tecnología rudimentaria.

Dichas actividades comprendían: caza, pesca, cultivo de algunos productos de clima frío como papa, quinua, ulloco, etc.; además la domesticación de animales y elaboración de utensilios en barro.

La tierra era de propiedad colectiva, los bosques y ríos también eran de todos y sus productos servían para la subsistencia. Se realizaba el trueque de productos entre individuos, familias y tribus sin permitir acumulación que permitiera la diferenciación en clases. “No se aproximaron al Modo Asiático de Producción, ni alcanzaron a desarrollar ampliamente la servidumbre ni la esclavitud”.²⁶

La tierra empezó a adquirir valor a partir del período colonial, ya que se empieza a explotar al indígena con trabajos agrícolas, constituyéndose la agricultura en la actividad económica más importante de la región brindando mejores ingresos y bienestar a la comunidad.

La dinámica de la producción agropecuaria originó relaciones de dominación económica y social entre los conquistadores y los aborígenes cuyo trabajo fue explotado a través de instituciones como el “repartimiento” y la “encomienda” y más tarde la mita agraria y los resguardos.

Estas instituciones se complementaron en una misma finalidad: enriquecer el fisco de la corona y recompensar al conquistador por su labor de conquista y colonización, mediante el pago de tributos por parte de los indígenas.

A partir de la Independencia, la población de Cumbal al igual que la de I Departamento de Nariño, se ubica como eminentemente campesina, cuyo relativo desarrollo continúa con base en las labores agropecuarias, destacándose en su orden los cultivos de trigo, cebada y papa complementados con otras especies como haba, oca, cebolla y hortalizas.

La ganadería producida en menor escala, estuvo representada en ganado vacuno, ovino y caballar fuera de la crianza de algunos animales domésticos.

²⁶ FALS, BORDA, Orlando. Historia de la cuestión agraria en Colombia. Bogotá: El Áncora, 1975 p. 15.

El intercambio del excedente agrícola se realizó en la vereda, en el mercado de la cabecera Municipal y en otros Municipios. Refiriéndonos a la situación socio-económica de la región en la época que se está analizando, el historiador Milciades Chaves anota lo siguiente:

Pasado los vaivenes de a gesta emancipadora, la organización de la economía en la comarca sureña y en especial en la Provincia de Ipiales no produjo ningún cambio fundamental; las haciendas siguieron su rutina, los resguardos indígenas continuaron cultivando sus pequeñas parcelas, el comercio no fue mejor porque la vía de comunicación sigue tal cual como lo fueron en la Colonia. El campesino siguió apegado a su suelo y sus relaciones económico-sociales continuaron siendo las mismas tanto con los señores terratenientes como con los eclesiásticos²⁷

En estas condiciones llega el resguardo de Panán a la vida Republicana del siglo XX con características típicas basadas en una economía agraria, con limitaciones en la capacidad productiva del campesino, manifestadas en la reducida extensión de la parcela, deficiente calidad del suelo, bajo grado cultural, medios de producción rudimentarios, in equitativa distribución de la riqueza, falta de atención gubernamental, carencia de mercados, lento desarrollo de las fuerzas productivas.

6.2 EMPLEO Y DESEMPLEO

El predominio de los minifundios y micro fundios ha obligado a los pequeños propietarios a vender su fuerza de trabajo para poder satisfacer algunas de sus necesidades.

El sector agropecuario presenta desequilibrio entre la oferta y la demanda de trabajo, debido a que en nuestro medio el proceso de producción agropecuario es temporal y discontinuo, factor que impide requerimientos homogéneos de trabajadores, presentándose alta demanda en ciertas épocas del año y dejando población económicamente activa durante el tiempo. Esta situación afecta en mayor grado a los campesinos carentes de tierra y a propietarios de parcelas tan pequeñas que no alcanzan a absorber toda la fuerza de trabajo familiar.

Sin embargo, los propietarios de predios más extensos dependen menos del mercado laboral porque tienen la posibilidad de ocupar parte del tiempo en el cultivo de su parcela.

²⁷.CHAVES Milciades. Reflexiones sobre los Resguardos Indígenas de Nariño. s.l.: Unión, 1997. p.75.

A pesar de las dificultades mencionadas, producto de una estructura productiva tradicional y atrasada, el sector primario de la economía alberga la mayor cantidad de fuerza laboral.

6.3 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA

Se considera como ocupados/as a aquellos trabajadores/as de la PEA que en la semana de referencia de la encuesta trabajaron al menos una hora o aunque no trabajaron tenían trabajo del cual estuvieron ausentes por motivos como vacaciones, enfermedad, licencias, etc.

Teniendo en cuenta el alto porcentaje de población rural y la vocación agrícola del resguardo, la mayoría de sus habitantes se dedica a los trabajos del campo en una proporción de 850 personas, (19.86% de la población total), las cuales representan el 34.5% de la población ocupada.

El renglón denominado “servicios” está conformado por una empresa de transporte interveredal, algunas tiendas, una droguería comunitaria, establecimientos de expendio de carnes, licores y algunos bares, entre otros.

El transporte tanto de pasajeros como de carga constituye una actividad de gran importancia. Unas personas trabajan en calidad de propietarios de vehículos y otras como choferes asalariados. La investigación registró 126 trabajadores que equivalen al 2.83% de la población ocupada.

El comercio, a pesar de desarrollarse en condiciones precarias, es un renglón del cual dependen muchas familias. Existen 360 pequeños comerciantes de los cuales un gran número comercializa con productos agropecuarios propios de la región como papa, haba, cebada, ganado mayor y menor, leche, quesos, etc. Otro grupo se dedica al comercio de artículos de la canasta familiar entre Tulcán y demás poblaciones y ciudades fronterizas. Los graneros y tiendas son abastecidos con productos ecuatorianos pasados de contrabando.

El renglón de jornaleros está conformado en su mayoría por los peones que trabajan temporalmente en las fincas y representan 850 individuos de la población ocupada.

En la industria de la construcción participa un número reducido de trabajadores a causa del poco desarrollo de esta actividad.

En otras actividades, se incluyen principalmente los carpinteros, zapateros, sastres, etc.

6.4 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Según el DANE se considera “población económicamente activa al conjunto de personas en edad de trabajar, de uno u otro sexo que durante el período de la encuesta ejercieron o buscaron ejercer una ocupación remunerada”²⁸

La organización de los trabajadores del campo es una condición inicial de transformación de la estructura agraria y por lo tanto de la sociedad. De esta manera, el sector campesino numéricamente más importante del país, entrará a jugar un papel decisivo en la política y defensa de sus intereses.

Mientras el campesino siga siendo una masa dispersa y pasiva, ninguna legislación ni acción gubernamental podrán realizar el cambio de la estructura agraria o impulsar el desarrollo económico.

En el caso del campesino del Resguardo surge el interrogante: Cómo hacer que esta masa de minifundistas y peones puedan encontrar una mejor estabilidad económica? Dos caminos son posibles:

El primero por medio de la redistribución de la tierra, encaminada en lo fundamental a solucionar el problema de los minifundistas, y el segundo consiste en una fuerte organización de los trabajadores asalariados del campo que les permita sus derechos como tales.

La organización de los campesinos minifundistas en cooperativas de consumo traerá como consecuencia inmediata una mayor comercialización de la agricultura y le permitirá utilizar una serie de instrumentos de producción, a que no tienen acceso individualmente. Pero más importante que los beneficios directos y a corto plazo que la asociación trae consigo, será la posibilidad de luchar organizadamente por una reforma agraria integral y justa, que proporcione tierras a quien no la poseen.

Desafortunadamente, el Resguardo no cuenta con la suficiente capacidad organizativa, tal vez por falta de iniciativa, de información o de personas emprendedoras.

²⁸ DANE Colombia estadística. Bogotá: s.n. 1.984, Pág. 187

7. LA POBREZA EN EL RESGUARDO

Entre los aspectos más relevantes para el estudio de la pobreza a nivel local se tuvo en cuenta tres dimensiones; la económica, la social y la política.

Para el caso de lo económico en lo referente a la sostenibilidad, los procesos de reinversión y diversificación en el territorio, se encuentra que la migración hacia las ciudades ha reducido la fuerza laboral disponible en el área rural, actualmente, la población con menos de 14 años de edad representa el 33% del total rural y el 60% se encuentra entre 15 y 64 años. Este aspecto tiende a reducir las posibilidades de generar progreso económico al reducir la mano de obra necesaria para una explotación adecuada de los recursos naturales disponibles.

El ingreso monetario de los hogares del resguardo son inferiores a un salario mínimo. Una parte significativa de los ingresos provienen de la venta de productos agropecuarios (papa, cebolla, uvillas, tomate de árbol, leche, cuyes, cerdos y ganado vacuno), otra parte importante constituye el valor del autoconsumo, el trabajo remunerado y, finalmente, obtienen ingresos provenientes de transferencias del Estado, de instituciones no gubernamentales y de otros hogares. La producción y el consumo prácticamente son iguales y la explotación depende casi exclusivamente de la cantidad de recursos naturales.

Los ingresos agropecuarios dependen principalmente de las condiciones de la producción y del valor de estos productos en el mercado. En general, el municipio de Cumbal presenta un severo problema de bajo rendimiento y productividad el cual es significativamente menor con relación a otros municipios del país. El bajo rendimiento se explica principalmente por la escasa infraestructura productiva, la baja calidad de semillas e insumos, las limitaciones a la inversión y el bajo nivel de productividad asociada a la escasa calificación de la mano de obra. En los últimos años, los índices de rendimiento de los principales productos agrícolas no aumentaron sustancialmente.

Por otro lado, la falta de definición de derechos de propiedad sobre la tierra y los recursos naturales ha provocado situaciones de incertidumbre y utilización no óptima de la tierra. El inadecuado uso de los recursos naturales también ha provocado la sobreutilización de algunas tierras no aptas para tales fines, poniendo en riesgo el ecosistema existente.

La escasa infraestructura vial constituye un obstáculo significativo para la comercialización y dificulta la producción de los pequeños productores por los elevados costos de transporte y, al mismo tiempo, da lugar a la creación de redes

de comercialización de intermediarios, así mismo, dificulta el acceso a los servicios sociales públicos.

Los pequeños productores agropecuarios también enfrentan altos niveles de riesgo en la producción y comercialización. Una proporción significativa de productores está expuesta a heladas y sequías que afectan el flujo de ingresos. Para hacer frente a estos eventos, los hogares destinan una parte de la producción al autoconsumo.

Los ingresos no agropecuarios provienen generalmente de la manufactura artesanal, en algunos casos el transporte, comercio y diversos servicios que prestan. Una parte de estas actividades complementarias se realizan en las ciudades a las cuales algunos miembros del hogar migran en forma temporal. frecuentemente realizan comercio de sus productos a través del establecimiento de redes sociales que han fortalecido los vínculos entre la ciudad y las comunidades.

En conclusión se puede afirmar que parte de la pobreza rural proviene del desarrollo económico que ha excluido a las poblaciones dispersas.

La economía campesina, que caracteriza la mayor parte del área rural presenta eslabones débiles con la modernización, los cambios tecnológicos y la distribución de beneficios. La escasa infraestructura económica impide generar cambios rápidos en las poblaciones dispersas y hace poco rentable la inversión en mayor escala.

En lo Social, la acumulación de demandas de este tipo, la pobreza y los efectos negativos de la reducción del crecimiento sobre la distribución del ingreso dan lugar a conflictos sociales que se expresan en un estado de insatisfacción de la población pobre especialmente del área rural que demanda mayor equidad y acceso a oportunidades para salir de la pobreza.

La falta de alternativas a la producción agropecuaria, a la ampliación de la propiedad comunal y la insuficiencia de infraestructura vial, de educación, salud y agua potable, reflejan esta necesidad. Por ejemplo, la situación de salud es un reflejo de las condiciones de pobreza, sin embargo también constituye un importante factor que contribuye a la superación de ésta, en gran medida por el impacto que tiene el estado de salud sobre la productividad de las personas.

En el Resguardo la escasez de recursos humanos es el problema más importante que enfrenta el sector salud, en particular se relaciona con la escasa cobertura de atención en el área, la insuficiente asignación de recursos y la falta de capacitación del personal de salud. Todo esto genera debilidad institucional en la gestión que limita el impacto de los programas de salud. Cabe resaltar que en el resguardo se cuenta con curanderos que practican medicina tradicional como

alternativa de atención a problemas leves de la salud, pero que en definitiva no garantizan un adecuado tratamiento a enfermedades de alto riesgo.

En lo que se refiere a Vivienda y Saneamiento Básico existe baja calidad de los materiales de construcción, reducidos espacios y escaso acceso a los servicios que afectan al 75% de las viviendas, el 63% de ellas presenta situaciones de hacinamiento y solamente el 15% de las viviendas cuenta con alcantarillado.

Otro factor vinculado con la pobreza es La exclusión social entendida como un problema relacionado con la discriminación de género y etnia, con las limitaciones al ejercicio de derechos ciudadanos, la escasa participación en decisiones colectivas, y la desvalorización de los lazos sociales de solidaridad que aún persisten en las comunidades.

El centralismo en las instituciones del Estado impiden visualizar las demandas locales, creando barreras a la participación de ciertos grupos de población en los recursos públicos y provocando no sólo una desigualdad de oportunidades y capacidades sino también de representación política.

En cuanto a la dimensión política, la Ley 134 de 1994 sobre mecanismos de Participación ciudadana y la ley 517 de 2001 que estableció la transferencia de recursos a los municipios y delegó responsabilidades en la provisión y administración de servicios básicos, determinó un aumento en los niveles de inversión social, propició la participación de la sociedad civil a través de la conformación y reconocimiento de las comunidades o pueblos indígenas, generó procesos de planificación participativa e introdujo el concepto de control social.

A su vez, con la descentralización administrativa se delegó funciones técnicas y administrativas a los Entes Territoriales con el objetivo de mejorar la eficiencia de los servicios públicos y promover el desarrollo de las regiones.

A pesar de los logros de este proceso, hay una escasa participación de la población en la participación y elaboración de Planes de Desarrollo y en la concertación del presupuesto asignado por el gobierno a estas comunidades.

Los pobres perciben que sus opiniones no son escuchadas y que las instituciones tienen poca efectividad para la provisión de servicios públicos; aunado a esto, los Gobiernos Municipales no cuentan todavía con una capacidad de gestión pública consolidada y no han logrado establecer una carrera administrativa que les permita fortalecer dicha institucionalidad, obviamente a favor de las comunidades indígenas.

Los mecanismos participativos establecidos no han sido suficientes para asegurar una participación que garantice mejorar la eficiencia, promover equidad y mayor participación, en especial de las comunidades indígenas en el contexto nacional y

mundial.

8. ASPECTOS CULTURALES DEL RESGUARDO

El Resguardo culturalmente, se caracteriza por ser una población eminentemente indígena perteneciente a la étnia de los Pastos, la cual a pesar de haber perdido su lengua aun conserva elementos de su identidad, tales como el sistema medico tradicional que se observa casi íntegro en su estructura: rituales ceremoniales de diagnóstico y curaciones, que se conservan pese a la gran influencia que ejerce la medicina occidental, de igual manera las mingas y las fiestas que son elementos de simbolismo y cohesión social que se transmiten por tradición oral de generación en generación.

En lo Social, la acumulación de demandas de este tipo, la pobreza y los efectos negativos de la reducción del crecimiento sobre la distribución del ingreso motivan conflictos sociales que se expresan en un estado de insatisfacción de la población que demanda mayor equidad y acceso a nuevas oportunidades socioeconómicas. La falta de alternativas a la producción agropecuaria, a la ampliación de la propiedad comunal y la insuficiencia de infraestructura vial, de educación, salud y agua potable, reflejan estas necesidades.

8.1 USOS Y COSTUMBRES

Entre las comunidades de tradición Pasto, la religión y la religiosidad no se dan como la devoción y el temor individual a un dios o a unos santos, o como la adhesión a dogmas y creencias escriturarios, ni mucho menos a prácticas como ir a misa, confesarse, o comulgar. Es una vivencia densa y compleja; espacio - tiempo de relación entre los imaginarios simbólicos, las representaciones míticas, rituales y mágicas con las representaciones espaciales y temporales sociopolíticas.

El universo en el que convergen la sociocultura religiosa de los Pastos es la fiesta. Si se hace un seguimiento de todas las fiestas que se realiza en todas las fiestas que se realizan en todas las comunidades y en las distintas veredas de cada comunidad, fácil es concluir que se viven en fiesta religiosa todo el año. Son fiestas patronales a santos y mamitas.

Estos patronos y mamitas y sus correspondientes fiestas tienen su jerarquía dimensionada por su ubicación espacio – temporal y en consecuencia, su poder; así, las hay de cobertura macro, comunales y veredales; como las hay de fin y comienzo de año, de cuarto de año, de meses y hasta diarias.

8.1.1 Fiestas de Cobertura Macro. Son las fiestas compartidas con otras etnias y culturas, destacándose la fiesta de la Virgen de las Lajas y en alguna medida la fiesta de la virgen del Rosario de Iles. Son fiestas sobre las que oficialmente no tienen control, por que están en manos de los curas y algunos particulares no

indígenas. Sin embargo, clandestinamente se desarrolla toda una práctica mágica religiosa.

8.1.2 Fiestas Comunales. Son las que se realizan en los marcos de cada sociocultura y a cuyos miembros congrega: Males, Potosí, San Juan, Muellamués, Chiles, etc. Desde luego, por las relaciones de parentesco, compadrazgo y amigancia, pueden congregarse a miembros de otras comunidades vecinas o lejanas.

Corresponden básicamente a las fiestas de los patronos o “fiestas patronales”: San Bartolomé, San Juan, San Diego y demás. Sin embargo, junto a éstas hay otras que al amparo de los santos responden a otros momentos cruciales de la comunidad.

Las fiestas patronales están muy ligadas a los ancestros, a los fundadores de cada comunidad.

Hay fiestas comunales análogas como las de San Pedro y San Pablo o las de Corpus Chisti, pero cada comunidad tiene autonomía en su realización.

Sin embargo, aunque se equiparan como fiestas comunales existe su jerarquía tanto por lo que representan como por el prestigio que logran. En cada comunidad, es indudable, las fiestas patronales están por encima de las demás y entre fiestas análogas, las fiestas de San Pedro y San Pablo de Sapuyes, por ejemplo, son más prestigiosas que sus similares en otras comunidades.

8.1.3. Las Fiestas Veredales y Sectoriales. Corresponden a las fiestas de santos veredales o sectoriales, también constituidos como patronos. Su cobertura o su legitimidad se remite a estos contornos, pero también por razones parentales, de compadrazgo o amigancia, puede congregarse a miembros de otras veredas e incluso comunidades.

Estos patronos comunales y regionales tienen sus lugares o templos sagrados, así lo tienen los veredales y sectoriales; cada santo veredal tiene su propia capilla.

8.1.5 Los Fiesteros. Son las personas que realizan las fiestas. En algunas comunidades y veredas son vitalicios; sobre todo en las veredas se legitima esta condición por ser a quien se le apareció o por ser a quien pidiendo o agradeciendo favores de un santo le construyó la capilla. En otros casos son nombrados cada año por el cura párroco o por el Cabildo de indígenas. También hay quienes participan como fiesteros sin ser nombrados, sólo que hacen uso del prestigio o reconocimiento comunal.

Una de las condiciones de los fiesteros es su solvencia económica familiar, ya que la fiesta implica gastos, porque en la reciprocidad con los santos y mamitas

(ancestros y espíritus de la tierra o que ordenan el mundo), es decir, para recibir favores, hay que ofrecer al máximo; es la lógica del don en la dialéctica del turno y la alternancia: hay que perder para ganar, hay que dar para recibir; primero doy después recibo o mientras doy recibo.

Desde el punto de vista práctico se considera que entre más gente asista, mejor la fiesta, que al mismo tiempo quiere decir, más abundancia de comida, bebida y diversión. Este derroche está incentivado por la oposición entre fiesteros, por la competencia de quien realiza la mejor fiesta en la alternancia o en el turno.

Los gastos del fiestero son de tal magnitud, que se afirma, algunos han llegado a la quiebra. Pero si bien el fiestero y su familia doméstica son quienes encabezan la responsabilidad, tras de sí están funcionando el parentesco y toda la comunidad que lo apoya. Por ejemplo a través de la figura de la enjirpa.

La **enjirpa** es el don que parientes y comuneros le llevan al fiestero en reciprocidad por su intermediación con las entidades sagradas buscando favores. Porque la recompensa de los seres sagrados no es sólo para el fiestero o su familia, es para toda la comunidad, la vereda o el sector.

8.1.6 El Día de la Fiesta. Una fiesta patronal puede resumirse en lo siguiente: el fiestero o los fiesteros vitalicios o nombrados cada año, con el apoyo de su familia, hacen los preparativos durante los doce meses ahorrando para comprar desde los vestidos y la pólvora hasta los condimentos de cocina.

Unos quince días antes del vele comienzan las mingas del grupo parental; ese mismo día del vele se concentra el grupo familiar y se dirige a la iglesia y en procesión se trae la imagen a la casa del fiestero (jefe de la familia); esa noche se hace el vele, que consiste en rezar, comer y beber. Uno de los mayores de la familia, el rezador hombre o mujer, encabeza el rezo; al intermedio de cada rosario se reparte café, aguardiente cigarrillos y se pone música. Al día siguiente se lleva nuevamente la imagen a la iglesia y después se hace el gran baile en la casa del fiestero. Los que no pudieron ir al vele van al baile enjirpando y felicitando al fiestero. En el baile nuevamente se bebe y se come.

Habiendo terminado los veles, en la víspera, es decir, el día anterior a la fiesta central, todos los fiesteros hacen baile en su casa.

Ya el día de la fiesta se concentra toda la comunidad en la plaza, frente a la iglesia; a las seis de la tarde se celebra la misa, después viene la quema de castillos (largas varas adornadas con figuras diversas, de pólvora, que se queman), y finalmente la “vaca loca”.

CONCLUSIONES

1. La tasa de crecimiento del Resguardo es de 2.02%, que es relativamente alta si se tiene en cuenta que el territorio es pequeño y que las condiciones socioeconómicas no permiten generar un desarrollo dentro de la población.
2. Los rangos de edades determinan que la población en su mayoría es joven a los cuales se les debe brindar educación, salud, oportunidad de trabajo que le permita mejorar sus condiciones de vida dentro del Resguardo.
3. El índice de dependencia por vejez es de 19.32%, es decir, existen 9 ancianos dependientes por cada cien comuneros a quienes se les debe ofrecer un bienestar físico y emocional, ya que ellos son los portadores y transmisores de tradición e identidad dentro del Resguardo.
4. El 79.3% de la población obtiene ingresos inferiores al salario mínimo lo cual no le permite satisfacer algunas necesidades básicas incidiendo en su calidad de vida, además no le permite realizar una redistribución de capital generando empleo y así lograr un progreso en el Resguardo.
5. El 25.56% de la población dirige su actividad laboral al hogar en actividades como la agricultura, la cría de animales domésticos o el cuidado del mismo. El 19.26% dedica su actividad laboral al jornaleo es decir, el cuidado de fincas o el cultivo temporal de las mismas.
6. De acuerdo a la distribución porcentual de la población por escolaridad y sexo, se observa un alto grado de analfabetismo en un 2.72% son hombres y un 5.26% para la mujer. El 45.76% de la población total tienen un grado de escolaridad en básica primaria que obstaculiza de alguna manera el desempeño de una buena actividad socioeconómica que le permita elevar su nivel de vida y progreso del Resguardo.
7. El 76.17% de la población cuenta con salud subsidiada. El 0.22% pertenece o esta vinculada al régimen de salud prepagada. El 21% de la población no cuenta con ninguna protección en salud, debilitando la calidad de vida y bienestar que afectan la esperanza de vida de los pobladores del Resguardo.
8. El índice de analfabetismo es de 7.12% que hace referencia a 314 personas de las cuales 107 son hombres y 207 mujeres. Este índice de analfabetismo pudo derivar de la falta de instituciones en tiempo atrás y la falta de tiempo de los pobladores, ya que desde muy pequeños la principal ocupación fue la actividad agrícola y ganadera.
9. La mayoría de la población cuenta con el nivel más bajo de escolaridad,

que es la Primaria Incompleta en donde el 25.19% es para los hombres y el 24.56% para las mujeres, esto quiere decir que sólo se han preocupado por saber leer y escribir -analfabetas funcionales- impidiéndoles mejores sus condiciones socioeconómicas generando un atraso en el Resguardo.

10. El mayor porcentaje de deserción escolar lo presentan los niños de 7 a 8 años, en su mayoría niñas, quienes desde muy temprana edad tienen que desempeñar el rol de ama de casa, impidiendo que pueda cumplir con sus ciclos de educación.
11. Las principales actividades económicas del Resguardo han sido desde el pasado las relacionadas con el sector agropecuario, como la pesca, la agricultura y la ganadería.
12. El 19.86% de la población total y el 34.5% de la población ocupada dedican sus actividades al trabajo agrícola, en el cultivo de papa, quinua, habas, frijol, etc. En el sector Servicios encontramos al 2.83% de la población ocupada; a este sector pertenecen las tiendas, una droguería comunitaria, una empresa de transporte interveredal, establecimientos de expendio de carnes, licores y algunos bares, entre otros.
13. No se pretende que el Estado sea el único responsable de la lucha contra la pobreza, no se desea impulsar un retorno al paternalismo estatal, sino que aquella es una tarea que exige la corresponsabilidad entre los distintos actores de la sociedad y del Estado. Por tanto, se concibe a la lucha contra la exclusión social como otro espacio de desarrollo de la ciudadanía, pues sin ciudadanos conscientes de sus derechos y de sus obligaciones será difícil combatir a la pobreza. Pero, paralelamente, exige del sistema político un trabajo coordinado con la sociedad para enfrentar a la pobreza.
14. La insistencia en la lógica de corresponsabilidad entre Estado y sociedad para luchar contra la exclusión social, induce a que se respete y busque desarrollar todo el capital social que han acumulado los Colombianos, ya sea en sus comunidades, organizaciones barriales, juveniles, religiosas o de cualquier otra índole. En esa línea, el desarrollo de los espacios participativos de deliberación y de control social creados por la participación popular deben ser impulsados y utilizados para trabajar en temas específicos de lucha contra la pobreza.
15. Dado que la pobreza y la exclusión social provienen de múltiples causas y, por tanto, son de naturaleza multidimensional, se entiende que ella debe contemplar distintos ámbitos de respuestas para esas facetas diversas de esta. Uno de ellos consiste en reconocer que sin la intervención de los propios pobres será imposible tener éxitos en la lucha contra la pobreza, eso implica la necesidad del “empoderamiento” de la sociedad, de apertura

de oportunidades para que la población pueda participar en el diseño y ejecución de las soluciones para los problemas de este fenómeno.

16. El primer paso para reconocer la necesidad de la intervención de la población, consiste en admitir la democracia participativa como un elemento central en la mejora de la calidad de la democracia. todo proceso participativo, es un paso de aceptación de la deliberación entre la sociedad y su sistema político para acordar los elementos centrales que definan el curso de una estrategia eficaz de lucha contra la pobreza.

RECOMENDACIONES

- El Cabildo como el principal organismo de gobierno del Resguardo, debe además de velar por el mantenimiento de la identidad y la cultura, fortalecer el carácter administrativo que le da autonomía financiera, para llevar a cabo el manejo planeado de la inversión pública en estos territorios.
- La actualización censal que se presenta anualmente, debe acompañarse de un estudio demográfico que permita visualizar más a fondo los cambios en la dinámica poblacional del Resguardo.
- Es necesario anexar los resultados sociodemográficos obtenidos en los censos, a la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, con el fin de llevar congruencia con la política social a nivel local.
- La formulación del Plan de Vida debe ser flexible a los cambios demográficos, pues todo proceso demográfico está acompañado del desarrollo de las fuerzas productivas. Su relación, crecimiento y dinámica mantienen articulaciones importantes con las formaciones sociales donde se desarrollan.
- Se deben establecer políticas de Planificación Familiar, con el fin de disminuir la tasa actual de natalidad (2.15%), pues el Resguardo no garantiza oportunidades efectivas de contención social en el territorio, ya que este es pequeño y de propiedad comunal, y si la población sigue aumentando, la tierra no será para todos y no habría garantías para la explotación agrícola que se constituye como la principal fuente de ingreso en el Resguardo.
- Aunque la cobertura en salud es buena, el 21% no cuenta con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el Cabildo debe comprometer recursos cofinanciados para cubrir estas demandas, sobre todo en la población infantil.
- La mayoría de la población cuenta con el mínimo grado de escolaridad, que es la primaria incompleta (49.75%), lo cual puede adicionarse a los programas de educación acelerada, con el fin de mejorar su nivel educativo y por ende su calidad de vida.
- Aunque en el momento se han ejecutado programas de vivienda, no se garantiza un cubrimiento total de la población, pues se presenta un alto porcentaje (35.54%) de familias carentes de vivienda; por esta razón el Resguardo debe continuar con la implantación de estos planes de vivienda de interés social. Sin embargo se debe tener en cuenta una política de

ordenamiento del territorio que permitan el acceso oportuno a los servicios básicos esenciales.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, Gustavo. Estimación de la población en áreas menores. Santiago de Chile: s.n., 2001. 231p.
- ARCHIVO DE ASUNTOS INDÍGENAS. Expedientes sobre conflicto de tierras. Pasto: s.n., 1980. 215p.
- BAROTO, Saúl. Familia y comunidad. Bogotá: Universidad Santo Tomás, 1997 186p.
- CONSEJO NACIONAL DE INDÍGENAS DEL CAUCA. Cartilla de Legislación Indígena, 1981. 47p.
- CUESTA, Renán. Constituyente y Participación. Proyecto escuela para la democracia. Bogotá: instituto para el desarrollo de la democracia Luis Carlos Galán. 1995. 256p.
- CHAMORRO, Dora María y ERAZO, Myriam. Elementos para la interpretación de la historia de Nariño. Pasto: FINCIC, 1982. 195p.
- CHAVES, Milciades. Reflexiones sobre los Resguardos Indígenas de Nariño. Pasto: Unión, 1997. 234p.
- DANE. Colombia estadística. Bogotá, 1.984. 315p.
- FALS BORDA, Orlando. Historia de la cuestión agraria en Colombia. Bogotá: Áncora Editores 1975, 265p.
- FONSECA, M., Lorenzo y otros. La vivienda rural como patrimonio cultural. En: Revista Lámpara. s.l: Vol. 18 no 80 septiembre 1998 32p.
- LOUIS, F. Demografía, México: Fondo de Cultura económica 1992.231p.
- MAX, Neff Manfred. Desarrollo a escala humana, una opción para el futuro. Editorial Cepaur. s.f. 268p.
- MARX, Carlos y ENGELS, Federico. Manifiesto del Partido Comunista, Barcelona: Progreso. 1999. 168p.
- MUÑOZ, M., Jairo. Situación actual de los indígenas colombianos y desempeño del profesional En: Itinerario educativo. Bogotá: Universidad San Buenaventura, 1989. 45p.

TIRADO Mejía, Álvaro. Introducción a la Historia Económica de Colombia. Bogotá: Ancora Editores, 1.983 253p.

RITZERG George. Teoría sociológica clásica, Madrid: Mc Graw Hill, 1993. 624p.

SEVILLA CASA, Elías. Economía y Dominación de una Comunidad Indígena Colombiana. En: Revista Estudios Rurales Latinoamericanos Bogotá, Vol. 1. No 3. 1978. 35p.

VELÁSQUEZ Fabio. Una democracia participativa para Colombia. s.l: s.n. 1991 262p.

VELASQUEZ, Isabel. Descripción de la experiencia educativa indígena En: revista ICFES. Popayán. 1985. 32p.

WARREN, Robinson. Planificación para la población y el Desarrollo. s.n: Fondo de Cultura Económica. 1994. 215p.

ZUÑIGA E. Eduardo. Resguardos de la cuenca interandina. En revista de Historia, Academia Nariñense de Historia. Pasto Vol nº 8, 1986.